

## CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

### RESUMEN DE CONVOCATORIA Licitación Pública nacional

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública **nacional** número LA-72-054-913063992-N-1-2023, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las Instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense sita en Carretera México Tampico k.m. 100 Tramo Pachuca - Huejutla, C.P. 43200 Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo teléfono: 7747420470 ext. 150, los días del 28 de noviembre de 2023 al 12 de diciembre de 2023 de las 09:30 a las 17:30 horas.

<b>Descripción de la Licitación</b>	Adquisición de Bienes
<b>Volumen a adquirir</b>	508 partidas
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	28 de noviembre de 2023
<b>Junta de aclaraciones</b>	06 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No aplica
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	13 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas

Zacualtipán de Ángeles Hidalgo a 05 de diciembre de 2023

Beder Rodríguez Villegas  
Rector

## CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-054-913063992-N-1-2023

#### MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

- 1.- CONDICIONES GENERALES
  - 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS **BIENES** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
    - 1.1.1 IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES
  - 1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA
  - 1.3. CONDICIONES DE PAGO
  - 1.4. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN
  - 1.5. LUGAR DE ENTREGA
  - 1.6. PRORROGAS
  - 1.7. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
  - 1.8. JUNTA DE ACLARACIONES
  - 1.9. LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
  - 1.10. ACTO DE FALLO
  - 1.11. FIRMA DEL CONTRATO
  - 1.12. GARANTÍAS
  - 1.13. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERA SER NEGOCIADA.
  - 1.14. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
  - 1.15. CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
  - 1.16. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
  - 1.17. LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS
  - 1.18. CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.
  - 1.19. PENAS CONVENCIONALES.
  - 1.20. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
- 2.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN
  - 2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZAR LOS **BIENES**
  - 2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (ANEXO 3)

DOCUMENTO III. CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL (ANEXO 4)

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1)

DOCUMENTO VI. - MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)

DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)

DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)

DOCUMENTO IX.- MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)

DOCUMENTO X.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

DOCUMENTO XI.- MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES

DOCUMENTO XII. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FEDERALE 32-D VIGENTE (POSTIVO).

DOCUMENTO XIII. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALE 69-BIS VIGENTE (POSTIVO)
  - 2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS
  - 2.4. DE LAS INCONFORMIDADES
  - 2.5. NOTA

## CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

CARR. MÉXICO-TAMPICO KM 100, TRAMO PACHUCA-HUEJUTLA, ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HGO., C. P. 43200

LA PRESENTE LICITACION SERÁ PRESENCIAL

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° LA-72-054-913063992-N-1-2023

### MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SU REGLAMENTO; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL; DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN EL MATERIA.

### 1. CONDICIONES GENERALES

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SUS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27, 28, y 29, Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-72-054-913063992-N-1-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023., EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

**NOTA: Las Dependencias, Entidades, Organismos Públicos Autónomos y Ayuntamientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, 16 fracción I y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo, tendrán la obligación a través de los servidores públicos que desarrollan procedimientos de contratación por adjudicación directa, invitaciones a cuando menos tres personas y licitaciones públicas de verificar el cumplimiento estricto por parte de los contratistas y proveedores en referencia a los estipulado en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y 77 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; además de lo anterior le comento que el cumplimiento a lo antes mencionado será supervisado por los asesores normativos de esta Dirección a mi cargo en el acto de presentación y apertura de proposiciones, no omito comentarle que los procedimientos de contratación desarrollados serán de la exclusiva responsabilidad de la Dependencia, Entidad, Organismos Públicos Autónomos y Ayuntamientos.**

**Por otra parte, en los actos de los diferentes procedimientos de contratación que no estén presentes los asesores normativos de la Dirección General de Padrones y Procedimientos de Contratación, los Organos Internos de Control deberán verificar el cumplimiento de lo antes citado.**

#### 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO N° 1. LAS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE 508 PARTIDAS.

#### 1.1.1 IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

## 1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE **10 DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR LOS MISMOS DURANTE EL TRASLADO.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE **LOS BIENES** SERÁ LA SIGUIENTE: A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE, EL PROVEEDOR ACEPTARÁ ESTOS TÉRMINOS, YA QUE, HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE ENTREGAR LOS BIENES EN EL TERRITORIO **NACIONAL**, Y ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, DICHS GASTOS DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE **LOS BIENES**.

## 1.3 CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE **LOS BIENES** EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE** ESTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE ACUERDO A SU PROGRAMACIÓN FINANCIERA. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

## 1.4 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS HÁBILES.

LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5 INDICANDO EN FORMA ÍNTEGRA EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS Ó EN CASO CONTRARIO DEBERÁN SUSTITUIRLO CON LA FRASE **“SEGÚN CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA”**

## 1.5 LUGAR DE ENTREGA.

**SE HARÁ EN:** EL ALMACEN DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE CITA EN CARRETERA MÉXICO-TAMPICO KM 100, TRAMO PACHUCA-HUEJUTLA ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES HIDALGO EN HORARIO DE 09:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

## 1.6 PRORROGAS.

NO SE OTORGARÁN PRORROGAS.

## 1.7 ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS BIENES.

## 1.8 JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA D103 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE CITA EN CARRETERA MÉXICO-TAMPICO KM 100, TRAMO PACHUCA-HUEJUTLA ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES HIDALGO.

PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, **DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS SIGUIENTES DATOS:**

**DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FISCAS, PRESENTAR SU ACTA DE NACIMIENTO Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.**

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, PODRÁN ENTREGARSE PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE O ENVIARSE A TRAVÉS DE COMPRANET, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.

CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERÁ OPTATIVA, Y SERÁ DE SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD ASISTIR O NO, SIN EMBARGO, PODRÁN ACUDIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD EN EL DOMICILIO INDICADO, PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA RESPECTIVA Y SE SUJETARAN A LO ACORDADO EN ESTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY Y EL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

NOTA: EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LA CONVOCANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LAS PUBLICACIONES EN COMPRANET Y DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

### **1.9 LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HRS, EN EL AULA D103 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE CITA EN CARRETERA MÉXICO-TAMPICO KM 100, TRAMO PACHUCA-HUEJUTLA ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES HIDALGO.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, EN ESTE ACTO, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACION PRESENTADA, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO; POR LO MENOS UN LICITANTE Y EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE LA CONVOCANTE HAYA DETERMINADO DEBIENDO EN SEGUIDA DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AL IMPORTE TOTAL DE

CADA PROPOSICIÓN, LOS CUALES SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS E IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. EL ANÁLISIS DETALLADO SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

#### 1.10 ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 16:00 HORAS, EN EL AULA D103 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE CITA EN CARRETERA MÉXICO-TAMPICO KM 100, TRAMO PACHUCA-HUEJUTLA ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES HIDALGO.

EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA, SE SEÑALARÁN EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

**CUANDO LA LICITACIÓN SEA PRESENCIAL** SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA MISMA EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O A TRAVÉS DE COMPRANET EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### 1.11 FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 16:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE.

EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL, EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ SUSCRITO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MAS BAJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 36 DE ESTA LEY, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10%.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, O

II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

POR CADA CONTRATO, LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES LA CONVOCANTE DEBA CELEBRAR CONTRATO, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN LA QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

**III. CERCIORARSE, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PARA LA ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA O LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTA, QUE EL PARTICULAR MANIFIESTE**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. LAS MANIFESTACIONES RESPECTIVAS DEBERÁN CONSTAR

POR ESCRITO Y HACERSE DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN CUESTIÓN. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD;

SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN ANTERIOR, PREVIO A REALIZAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO QUE INVOLUCRE EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS CON PERSONAS JURÍDICAS, REVISAR SU CONSTITUCIÓN Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL NO INCURRAN EN CONFLICTO DE INTERÉS, Y

ABSTENERSE DE REALIZAR PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON RECURSOS PÚBLICOS QUE INCLUYA NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. ART. 49 FRACCIONES IX, X Y XI DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

#### **1.12 GARANTÍAS**

LA GARANTIA DEBERA CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIANTE **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** A FAVOR DE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE** , POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY EN LA MATERIA.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS **BIENES** QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTRO, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPOSICIÓN, CONTRATO Y EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO DEBERÁ DE GARANTIZARLOS DE LA MISMA FORMA, ASÍ TAMBIÉN EL PROVEEDOR RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DEL BIEN, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYOS CONTRATOS NO REQUIERAN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, LOS LICITANTES NO INCLUIRAN EN SUS PROPOSICIONES LOS COSTOS POR DICHO CONCEPTO.

EN ESTOS SUPUESTOS, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE LOS **BIENES** NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE.

#### **1.13 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ SER NEGOCIADA**

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

#### **1.14 MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE**

LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE** SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DIFUNDIÉNDOSE DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS **BIENES** CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

### 1.15 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES:

#### a) LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE ADJUDICARÁ POR PARTIDA.

b) CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, SE EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES SU PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICA Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LA PROPOSICIÓN QUE HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE.

d) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPEÑO PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN, SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN ESA PARTIDA, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI HUBIERA MÁS PARTIDAS EMPATADAS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA QUE ESTUVIERA EN ESE CASO.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE** EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS POR LAS MISMAS EN SU PROPOSICIÓN. SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE COMPRUEBA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE NO SE HUBIERA PREVISTO QUE EL FALLO SE CELEBRE EN JUNTA PÚBLICA Y SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS LICITANTES Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ESTE SE REALIZARÁ ANTE SU PRESENCIA, Y SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS LICITANTES, INVALIDE EL ACTO.

### 1.16 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- B) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR LOS COSTO DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C) EL LICITANTE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

EN CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES SEAN DESECHADAS DURANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRAMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD.



### 1.17 LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS

LA LICITACIÓN O PARTIDAS SERÁN DECLARADAS DESIERTA(S) CUANDO:

- a) NO SE HAYA REGISTRADO NINGÚN LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR.
- b) NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- c) LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- d) LAS OFERTAS RECIBIDAS NO ASEGUREN A LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE** LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RESPONSABLE DEL AGUA, OPTIMIZACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY.
- e) LOS PRECIOS DE TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS EN LA PROPOSICIÓN NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES PORQUE DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, RESULTE SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN DICHA INVESTIGACIÓN O EN SU DEFECTO, RESULTE INFERIOR AL ESTIPULADO EN EL MERCADO O AL MISMO COSTO DE PRODUCCIÓN DE LA PARTIDA EVALUADA.  
CUANDO SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA Y PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, O BIEN OPTAR POR EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE ESTA LEY. CUANDO LOS REQUISITOS O EL CARÁCTER SEA MODIFICADO CON RESPECTO A LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE DEBERÁ CONVOCAR A UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

### 1.18 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA:

- a) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
- b) POR CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA **ADQUIRIR LOS BIENES** Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE**

SE DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES

### 1.19 PENAS CONVENCIONALES

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON UN PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA TAL EFECTO, APLICADO AL VALOR DE LOS **BIENES**, QUE HAYAN SIDO **ENTREGADOS** CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL PROVEEDOR NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ADEMÁS DE LAS PENAS CONVENCIONALES, **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE** **PODRÁ** OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DE LOS **BIENES** HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA** PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS.

### 1.20 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

**LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES U OTROS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36 DE LEY EN LA MATERIA Y DEL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO.**

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE EVALUARA MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACION BINARIA.

SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO Y ASI SUCESIVAMENTE.

SE REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES Y LOS PRECIOS CONVENIENTES, Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

A. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY, O PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LOS INCISOS B) DE LA FRACCIÓN II Y A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 28 O PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

I. CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;

B) EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA, Y

C) SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA;

II. CUANDO SE CONSIDEREN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE;

B) EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y

C) EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY O, EN SU CASO, EL SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

B. EL CÁLCULO DEL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LA SIGUIENTE OPERACIÓN:

I. LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA, SON AQUÉLLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTE CONSISTENCIA ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE LOS MISMOS ES RELATIVAMENTE PEQUEÑA;

II. DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DETERMINADOS, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS MISMOS. EN EL CASO DE ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS GRUPOS DE PRECIOS

PREPONDERANTES, SE DEBERÁ TOMAR EL PROMEDIO DE LOS DOS QUE CONTENGAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS;

- III. AL PROMEDIO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SE LE RESTARÁ EL PORCENTAJE FIJADO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE** EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL CUARENTA POR CIENTO, Y
- IV. LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA CONFORME A ESTE APARTADO SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES.

CUANDO SE DESECHEN LOS PRECIOS POR CONSIDERAR QUE NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS.

## 2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

### 2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES

EL PRECIO DE LOS BIENES, QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

### 2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEBERA ENTREGARSE EN UN SOBRE CERRADO EL CUAL CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA, EL CUAL DEBERA CONTAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA.

DICHA DOCUMENTACIÓN SERA PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA A LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE** INDICANDO EL NUMERO DE LICITACIÓN Y FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ULTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN;

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

### DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN.

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, Ó A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERA PROPORCIONAR DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, EN CASO DE CONTAR CON EL. **(ANEXO 2)**.

### REQUISITOS:

A) DE LA LICITACIÓN, NOMBRE Y NÚMERO.

B) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS

ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y

C) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE.

EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE NO PUDIERA ASISTIR, QUIEN CONCURRA EN SU REPRESENTACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR **CARTA PODER SIMPLE**, OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, CON LAS FIRMAS DEL PODERDANTE, DEL APODERADO Y DE LOS DOS TESTIGOS, PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR **ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PODERDANTE** (SÓLO SE ACEPTARÁN COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE, LICENCIA PARA CONDUCIR, CÉDULA PROFESIONAL Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL).

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA, BASTANDO ÚNICAMENTE EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA

**NOTA:** NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES. NI SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

**DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ANEXO 3)**

**DOCUMENTO III.- CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL.**

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE EL CONCURSANTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL SESENTA Y CINCO POR CIENTO, O EL CORRESPONDIENTE A LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. **(ANEXO 4)**

**DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **(ANEXO 5)**

**DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. (ANEXO 1)**

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS **BIENES**, QUE SEÑALAN EL ANEXO No. 1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBIENDO SEÑALAR MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS **BIENES**

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DEL **BIEN**, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA Ó MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO

INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO Ó DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA POR PARTIDA, PRECIO UNITARIO E IMPORTE, EN CASO DE QUE NO EXISTA PROPOSICIÓN POR PARTE DEL LICITANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA "NO COTIZO" O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

NO DEBERÁN PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES, COTIZADOS, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA

**LAS CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE EstrictAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**DOCUMENTO VI. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA. (ANEXO 6)**

**DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.**  
LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL LICITANTE O PROVEEDOR SEGÚN SEA EL CASO. (ANEXO 7).

**DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. (ANEXO 11)**

DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO.

**DOCUMENTO IX.- FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASI COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. (ANEXO 10)**

**DOCUMENTO X.- PARA LAS PARTIDA(S) 211001 MATERIAL DE OFICINA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS:**

**NMX-N-105-SCFI-2011:** PRODUCTOS DE OFICINA/BARRAS ADHESIVAS -ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO, DESEMPEÑO, CALIDAD Y METODOS DE PRUEBA.

**NMX-N-067-SCFI-2011:** PRODUCTOS DE OFICINA Y ESCUELAS-NOTAS ADHESIVAS-ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CALIDAD Y METODOS DE PRUEBA.

**NMX-N-058-SCFI-2009:** ARTICULOS PARA ESCRITURA- BOLIGRAFOS Y RODAPLUMAS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.

**NMX-N-066-SCFI-2009:** PRODUCTOS DE OFICINA- PERFORADORAS Y ENCUADERNADORAS MECANICAS-Ñ ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.

DE LAS NORMAS MEXICANAS SEGÚN PROCEDA, Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES DEBERÁ PRESENTARSE COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE. (DE RESULTAR GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).

#### **DOCUMENTO XI.- CERTIFICADOS DEL MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES.**

EN LA(S) PARTIDA(S) No. **211001** REFERENTE A LAS ADQUISICIONES DE PAPEL PARA USO DE OFICINA, ÉSTE DEBERÁ CONTENER UN MÍNIMO DE CINCUENTA POR CIENTO DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO O DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA O DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES MANEJADOS DE MANERA SUSTENTABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL QUE SE ENCUENTREN CERTIFICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR O DE SUS COMBINACIONES Y ELABORADOS EN PROCESOS CON BLANQUEADO LIBRE DE CLORO.

DOCUMENTO XII. OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FEDERAL 32-D VIGENTE (POSTIVO).

DOCUMENTO XIII. OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATAL 69-BIS VIGENTE (POSTIVO).

#### **2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS**

EN TODAS LAS LICITACIONES SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, YA SEA AUTÓGRAFAMENTE O POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AL EFECTO, LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

**I.** CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

**II.** LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

**A)** NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

**B)** NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

**C)** DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;

**D)** DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y

**E)** ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVenga, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

**III.** EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN

PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;

IV. PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y

V. LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

#### 2.4.- INCONFORMIDADES:

EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE, PRESENTANDO ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** UBICADAS EN INSURGENTES SUR 1735 COL. GUADALUPE INN, MÉXICO D.F., C.P 01020 - TEL. 2000 3000 O A TRAVÉS DE COMPRANET, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY EN COMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY.

**2.5.- NOTA:** LOS LICITANTES QUE SEAN ADJUDICADOS EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS DEBERAN PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERAL.

**NOTA:** MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

EL COMITE

Secretaria Técnica

Presidente

---

Ing. Beder Rodríguez Villegas  
Rector

---

Ing. Ariana Salas Lugo  
Directora de Administración y Finanzas

Vocal

---

Lic. Juana Jared Santamaria Hidalgo  
Directora de Planeación y Evaluación

Vocal

---

Ing. Ernesto Alonso García Rodríguez  
Director de Vinculación y Extensión

Vocal

---

Mtro. César Hidalgo Ruiz

Vocal

---

Lic. Ismael Hernández Xilohua  
Encargado del Departamento de  
Mantenimiento –  
Vocal

Asesor

---

Ing. Javier Hernández Villegas  
Titular del Órgano Interno de Control  
en la UTSH

Vocal

---

L.C. Cesario Domingo Senobio  
Encargado del Departamento de  
Presupuesto y

Vocal

---

Mtro. José del Carmen Medina Ramírez  
Director Académico

Vocal

---

Mtro. Zeferino Martell Labra

Asesor

---

Ing. Claudio Domingo Cenobio  
Encargado del Departamento de  
Adquisiciones e  
Inventarios

Asesor

---

Lic. Mariela Benítez Barrera  
Abogada General de la UTSH



**ANEXO N° 1**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE**

13 DE DICIEMBRE DE 2023.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**N° LA-72-054-3992-N-1-2023  
ADQUISICIÓN DE BIENES**

<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
1	15	PIEZA	CARPETA ARILLO "D" DE 1" PREMIUM - 3 ARILLOS, ARILLOS DE 1", DOBLE BOLSA INTERIOR, HECHA DE VINIL, DISEÑO PANORÁMICO, ACABADO BRILLANTE, COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA (21.6 X 27.9 CM), PARA 250 HOJAS Y MICA BRILLANTE EN LA PARTE EXTERIOR.
2	15	PIEZA	CARPETA ARILLO "D" DE 4" PREMIUM - 3 ARILLOS, ARILLOS DE 4", DOBLE BOLSA INTERIOR, HECHA DE VINIL, DISEÑO PANORÁMICO, ACABADO BRILLANTE, COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA (21.6 X 27.9 CM), PARA 860 HOJAS Y MICA BRILLANTE EN LA PARTE EXTERIOR.
3	15	PIEZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE PLÁSTICA DE POLIOLEFINA DE MEDIDAS DE 33 M X 19MM.
4	3	PIEZA	COJÍN METÁLICO PARA SELLO DEL NO. 2 - COJÍN RE-ENTINTABLE, APLICACIONES DE GRAN CALIDAD Y NITIDEZ, ESTUCHE METÁLICO DE ALTA RESISTENCIA, ALMOHADILLA DE HULE-ESPUMA DE EXCELENTE ABSORCIÓN PARA DISTRIBUIR UNIFORMEMENTE LA TINTA, TAMAÑO NO. 2, COLOR: SIN TINTA.
5	3	PIEZA	CONTRARECIBO COMPROBANTE DE GASTOS TAMAÑO DE 1/4 DE CARTA (10.75X 14 CM) 50 HOJAS POR BLOCK
6	3	PIEZA	ENGRAPADORA COMPLETAMENTE METÁLICA DE GOLPE MODELO: 400, CROMO ALTO BRILLO, CAPACIDAD PARA ENGRAPAR HASTA 30 HOJAS DE PAPEL
7	3	PIEZA	ENTINTADOR DE COJIN COLOR NEGRO DE 60 ML GOTEIO BASE AGUA PAPEL, CON FRASCO ANTIDERRAME
8	3	PIEZA	ENTINTADOR DE COJIN COLOR ROJO DE 60 ML GOTEIO BASE AGUA PAPEL, CON FRASCO ANTIDERRAME
9	10	PIEZA	ESPIRAL METÁLICO PARA ENCUADERNADO 13 MM COLOR NEGRO CAPACIDAD PARA 110 HOJAS TAMAÑO CARTA
10	10	PIEZA	ESPIRAL METÁLICA PARA ENCUADERNADO 15 MM EN COLOR NEGRO
11	10	PIEZA	ESPIRAL METÁLICO PARA ENCUADERNADO 18 MM EN COLOR NEGRO
12	10	PIEZA	ESPIRAL METÁLICA PARA ENCUADERNADO 21 MM EN COLOR NEGRO
13	10	PIEZA	ESPIRAL METÁLICA PARA ENCUADERNADO 25 MM EN COLOR NEGRO
14	1	PIEZA	PAQUETE HOJA AUTO ADHERIBLE TAMAÑO CARTA - COLOR BLANCO, 20 HOJAS, SIRVEN PARA REALIZAR ETIQUETAS EN IMPRESORAS LÁSER, INKJET, FOTOCOPIADORAS, TRABAJOS MANUALES O SCRAPBOOK.

15	5	PIEZA	ETIQUETAS REDONDAS DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO - USO COMO SELLOS DE SOBRE, INCORPORAR EN MANUALIDADES O EN PROYECTOS ESCOLARES, FÁCILMENTE EXTRAÍBLE.
16	50	PIEZA	FOLDER TAMAÑO CARTA LISO COLOR VINO PARA GUARDAR DOCUMENTOS (DE 28 CM X 21.6 CM)
17	4	PIEZA	LIBRETA FRANCESA DE RAYA CON LAS MEDIDAS DE 34.1 CM X 23.6 CM
18	4	PIEZA	LIBRETA FRANCESA DE CUADRO CON LAS MEDIDAS DE 34.1 CM X 23.6 CM
19	10	PIEZA	LIBRETA PROFESIONAL CUADRO GRANDE PASTA GRUESA DE 100 HOJAS
20	5	PIEZA	LIBRO FLORETE RAYADO - FORMA FRANCESA, 240 HOJAS
21	5	PIEZA	LIBRO FLORETE RAYADO - FORMA ITALIANA, 240 HOJAS
22	5	PIEZA	LIBRETA PROFESIONAL CUADRO CHICO PASTA GRUESA DE 100 HOJAS
23	10	PIEZA	LIBRETA PROFESIONAL DE RAYA PASTA GRUESA DE 100 HOJAS
24	1	PIEZA	ROLLOS DE MICA ADHERIBLE DELGADA DE 20 METROS DE LARGO X 1 MTS DE ANCHO.
25	1	PIEZA	ROLLOS DE MICA ADHERIBLE GRUESA DE 20 METROS X 1 MTS DE ANCHO.
26	2	PIEZA	PLIEGO DE PAPEL FRANCES MORADO (100 X 70 CM)
27	5	PIEZA	PLIEGO DE PAPEL FRANCES AMARILLO (100 X 70 CM)
28	5	PIEZA	PLIEGO DE PAPEL FRANCES FIUSHA (100 X 70 CM)
29	2	PIEZA	PLIEGO DE PAPEL FRANCES ROSA CLARO (100 X 70 CM)
30	2	PIEZA	PLIEGO DE PAPEL FRANCES NARANJA (100 X 70 CM)
31	2	PIEZA	PLIEGO DE PAPEL FRANCES VERDE BANDERA (100 X 70 CM)
32	2	PIEZA	PLIEGO DE PAPEL FRANCES ROJO (100 X 70 CM)
33	1	PIEZA	ROLLO DE PAPEL METALIZADO PLATEADO DE 3 METROS DE LARGO Y DE 1MTS DE ANCHO
34	1	PIEZA	ROLLO DE PAPEL METALIZADO DORADO DE 3 METROS DE LARGO Y DE 1 MTS DE ANCHO
35	1	PIEZA	ROLLO DE PAPEL PARA PLOTTER EN COLOR BLANCO Y CONTRASTE MULTICOMPATIBLE DE 0.91 X 50 METROS PARA USO DE PLANOS PLOTTERS INKJET, COPIAS XEROGRÁFICAS E IMPRESIÓN LASER
36	1	PIEZA	ROLLO DE PAPEL MURAL COLOR CAFÉ LISO DE 100 MTS DE LARGO
37	1	PIEZA	ROLLO DE PAPEL PVC TRANSPARENTE DE 50 METROS DE LARGO POR 1 MTS DE ANCHO.
38	3	PIEZA	PLIEGO DE PAPEL TERCIOPELO EN COLOR VERDE BANDERA DE 50 CM DE ANCHO X 2 MTS DE LARGO
39	2	PIEZA	PEGAMENTO BLANCO 850 APTA PARA MADERA, PAPEL, PLÁSTICO, TELA ETC, A BASE AGUA EXCELENTE PARA TRABAJOS ESCOLARES DE USO INFANTIL Y SEGURO, DE ALTO RENDIMIENTO Y FUERTE ADHESIVIDAD
40	20	PIEZA	SUJETA DOCUMENTOS TIPO CLIP TAMAÑO CHICO (3/4") EN COLOR NEGRO
41	100	PIEZA	CHINCHES TACHUELAS DE VARIOS COLORES CON DIÁMETRO DE LA CABEZA DE 10 MM
42	2	PIEZA	PEGAMENTO INSTANTANEA INDUSTRIAL DE 2 GRS
43	3	PIEZA	REGLA METÁLICA (DE ALUMINIO) DE 30 CM EN COLOR PLATEADO
44	20	PIEZA	SUJETA DOCUMENTOS TIPO CLIP TAMAÑO CHICO (1 1/4") EN COLOR NEGRO
45	3	PIEZA	TINTA PARA SELLO EN GOTERO COLOR NEGRO DE 28 ML
46	10	PIEZA	CAJA DE PLÁSTICO PARA ARCHIVO CON MEDIDAS DE 55X39X33 CM, COLOR SURTIDO
47	3	PIEZA	TINTA PARA SELLO EN GOTERO COLOR ROJO DE 28 ML

48	20	PIEZA	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO, TAMAÑO CARTA CON TAPA ABATIBLE, DE ALTA ESTIBA, PARA USO PESADO, EXTREMOS DE CORRUGADO TRIPLE, BASE DE CORRUGADO DOBLE, REFORZADA.
49	10	PIEZA	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO, TAMAÑO OFICIO CON TAPA ABATIBLE, DE ALTA ESTIBA, PARA USO PESADO, EXTREMOS DE CORRUGADO TRIPLE, BASE DE CORRUGADO DOBLE, REFORZADA.
50	10	PIEZA	CARGADOR DE PILAS RECARGABLES AA, AAA
51	2	PIEZA	PLIEGOS DE PAPEL CASCARON EN COLOR BLANCO CON SUPERFICIE RÍGIDA
52	5	PIEZA	TIJERAS TG3 CORTE RECTOS DE OFICINA DE 8" HECHO CON MATERIAL DE TITANIUM COATED STAINLESS STEEL
53	200	PIEZA	LÁPIZ ADHESIVO DE 42 GRS TIPO BARRA
54	5	PIEZA	MOÑOS EN COLOR VERDE BANDERA EN TAMAÑO DE 50 CM X 25 MM
55	10	PIEZA	CARPETA REGISTRADORA DE 2 ARILLOS EN TAMAÑO CARTA Y EN COLOR VERDE JASPEADO CON CAPACIDAD D 700 HOJAS EN MATERIAL DE CARTÓN
56	2	PIEZA	CAJA PAPEL ECO BOND EN TAMAÑO OFICIO DE 500 HOJAS CADA PAQUETE, EN CAJAS DE 10 PAQUETES
57	60	PIEZA	LÁPIZ COLOR ROJO CON DISEÑO HEXAGONAL CON GRADUACIÓN 2B
58	40	PIEZA	CAJA PAPEL ECO BOND EN TAMAÑO CARTA DE 500 HOJAS CADA PAQUETE, EN CAJAS DE 10 PAQUETES
59	10	PIEZA	CAJA LÁPIZ DE MADERA HEXAGONAL TIPO GRAFITO CON GRADUACIÓN 2, CON MINA OSCURA REFORZADA Y ULTRA RESISTENTE A QUEBRADURAS CON GOMA 100% DE LÁTEX, Y VIENEN EN 12 UNIDADES POR CAJA O ENVASE.
60	30	PIEZA	BOLÍGRAFO PUNTO FINO DE 0.8 MM EN COLOR AZUL CON CARCASA AMARILLA
61	50	PIEZA	BOLÍGRAFO PUNTO FINO DE 0.8 MM EN COLOR ROJO CON CARCASA AMARILLA
62	30	PIEZA	BOLÍGRAFO PUNTO FINO DE 0.8 MM EN COLOR NEGRO CON CARCASA AMARILLA
63	20	PIEZA	BOLÍGRAFO PERMANENTE KILOMÉTRICO MEDIANO EN TINTA LIQUIDA COLOR AZUL CON GROSOR DE 1 MM
64	30	PIEZA	BOLÍGRAFO PERMANENTE KILOMÉTRICO MEDIANO EN TINTA LIQUIDA COLOR ROJO CON GROSOR DE 1 MM
65	30	PIEZA	BOLÍGRAFO PERMANENTE KILOMÉTRICO MEDIANO EN TINTA LIQUIDA COLOR NEGRO CON GROSOR DE 1 MM
66	10	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA PARA SUPERFICIES DE PAPEL CON MATERIAL DEL CUERPO EN PLÁSTICO/BARRIL METÁLICO
67	2	PIEZA	MARCADO PERMANENTE DE PUNTA GRUESA CINCEL CON ALTURA DE 12.5 CM CON 23 GR DE PESO CON TIPO DE ENVASE BLÍSTER EN COLOR NEGRO
68	2	PIEZA	PAQUETE MARCADO PERMANENTE DE PUNTA GRUESA CINCEL CON ALTURA DE 12.5 CM CON 23 GR DE PESO CON TIPO DE ENVASE BLÍSTER EN COLOR AZUL EN PAQUETES DE 100 PAZ
69	2	PIEZA	PAQUETE HOJA OPALINA BLANCA DELGADA EN TAMAÑO CARTA DE 120 GRS
70	2	PIEZA	PAQUETE HOJA OPALINA BLANCA GRUESA EN TAMAÑO CARTA DE 120 GRS
71	1	PIEZA	PAPEL FOTOGRÁFICO BRILLANTE EN TAMAÑO CARTA DE 0.5 KG EN COLOR BLANCO
72	100	PIEZA	FOLDER COLGANTE EN TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE DE MATERIAL DE CARTULINA
73	2	PIEZA	PAQUETE HOJAS OPALINAS TAMAÑO CARTA EN COLOR MARFIL GRUESO EN PAQUETES DE 100 PZAS
74	2	PIEZA	PAQUETE HOJAS OPALINAS TAMAÑO CARTA EN COLOR MARFIL DELGADO EN PAQUETES DE 100 PZAS

75	2	PIEZA	PAQUETE HOJAS OPALINAS TAMAÑO CARTA EN COLOR BEIGE MARMOLEADO DELGADO EN PAQUETES DE 100 PZAS
76	2	PIEZA	PAQUETE HOJAS OPALINAS TAMAÑO CARTA EN COLOR BEIGE MARMOLEADO GRUESO EN PAQUETES DE 100 PZAS
77	2	PIEZA	PAQUETE OPALINAS TAMAÑO CARTA EN COLOR GRIS MARMOLEADO GRUESO EN PAQUETES DE 100 PZAS
78	2	PIEZA	PAQUETE HOJAS OPALINAS TAMAÑO CARTA EN COLOR GRIS MARMOLEADO DELGADO EN PAQUETES DE 100 PZAS
79	2	PIEZA	PAQUETE ETIQUETAS REDONDAS PARA CD EN PAPEL AUTOADHERIBLE EN COLOR BLANCO CON TAMAÑO DE PAPEL DE 11.7 CM EN PAQUETES DE 25 HOJAS
80	1	PIEZA	PAQUETE FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR VERDE BANDERA CON BROCHE METÁLICO PARA SUJETAR DE 8 CM - TAMAÑO CARTA, COLOR VERDE OSCURO, CAPACIDAD DE HASTA 300 HOJAS, ESPESOR DE 15 PUNTOS, GRAMAJE 326G, CARPETA DE 1/2 CEJA, BROCHE DE 8, EN PAQUETES DE 20 PZAS.
81	4	PIEZA	PAQUETE FOLDER TAMAÑO CARTA CON 100 PIEZAS POR PAQUETE EN COLOR CREMA, CON MEDIA CEJA, ELABORADO EN CARTULINA DE 171 G., DOBLECES ADICIONALES PARA EXPANSIÓN DE HASTA 2 CM, CORTE SUPERIOR Y LATERAL PARA BROCHES DE 8 MS.
82	3	PIEZA	PAQUETE FOLDER TAMAÑO OFICIO CON 100 PIEZAS POR PAQUETE EN COLOR CREMA, CON MEDIA CEJA, ELABORADO EN CARTULINA DE 171 G., DOBLECES ADICIONALES PARA EXPANSIÓN DE HASTA 2 CM, CORTE SUPERIOR Y LATERAL PARA BROCHES DE 8 MS.
83	1	PIEZA	PAQUETE FOLDER TAMAÑO CARTA CON 100 PIEZAS POR PAQUETE EN COLOR VINO, CON MEDIA CEJA, ELABORADO EN CARTULINA DE 171 G., DOBLECES ADICIONALES PARA EXPANSIÓN DE HASTA 2 CM, CORTE SUPERIOR Y LATERAL PARA BROCHES DE 8 MS.
84	5	PIEZA	CAJA CON 5000 GRAPAS ESTÁNDAR 26/6 FABRICADAS EN ALAMBRE DE ACERO ELECTRO-GALVANIZADO CON PUNTA CINCELADAS PARA CUALQUIER TIPO DE ENGRAPADORA ESTÁNDAR.
85	1	PIEZA	PAQUETE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA EN COLORES SURTIDOS QUE VIENEN EN PAQUETES DE 100 HOJAS CON ESPESOR DE 75 GRS CADA UNA
86	1	PIEZA	PAQUETE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA EN COLOR AMARILLO QUE VIENEN EN PAQUETES DE 100 HOJAS CON ESPESOR DE 75 GRS CADA UNA
87	1	PIEZA	PAQUETE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA EN COLOR AZUL CIELO QUE VIENEN EN PAQUETES DE 100 HOJAS CON ESPESOR DE 75 GRS CADA UNA
88	10	PIEZA	ÍNDICE SEPARADOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA PARA CARPETA DE ARGOLLA CON DIVISIONES DEL (1-5) QUE SIRVE PARA ORGANIZAR DOCUMENTOS CON CINCO PERFORACIONES REFORZADOS, PESTAÑAS EN COLORES BRILLANTES IDEAL PARA OFICINA O ESCUELA

89	10	PIEZA	ÍNDICE SEPARADOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA PARA CARPETA DE ARGOLLA CON DIVISIONES DEL (1-8) QUE SIRVE PARA ORGANIZAR DOCUMENTOS CON CINCO PERFORACIONES REFORZADOS, PESTAÑAS EN COLORES BRILLANTES IDEAL PARA OFICINA O ESCUELA.
90	10	PIEZA	ÍNDICE SEPARADOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA PARA CARPETA DE ARGOLLA CON DIVISIONES DEL (1-10) QUE SIRVE PARA ORGANIZAR DOCUMENTOS CON CINCO PERFORACIONES REFORZADOS, PESTAÑAS EN COLORES BRILLANTES IDEAL PARA OFICINA O ESCUELA.
91	10	PIEZA	ÍNDICE SEPARADOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA PARA CARPETA DE ARGOLLA CON DIVISIONES DEL (1-12) QUE SIRVE PARA ORGANIZAR DOCUMENTOS CON CINCO PERFORACIONES REFORZADOS, PESTAÑAS EN COLORES BRILLANTES IDEAL PARA OFICINA O ESCUELA.
92	10	PIEZA	ÍNDICE SEPARADOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA PARA CARPETA DE ARGOLLA CON DIVISIONES DEL (1-15) QUE SIRVE PARA ORGANIZAR DOCUMENTOS CON CINCO PERFORACIONES REFORZADOS, PESTAÑAS EN COLORES BRILLANTES IDEAL PARA OFICINA O ESCUELA.
93	5	PIEZA	ÍNDICE SEPARADOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA PARA CARPETA DE ARGOLLA CON DIVISIONES DEL (1-31) QUE SIRVE PARA ORGANIZAR DOCUMENTOS CON CINCO PERFORACIONES REFORZADOS, PESTAÑAS EN COLORES BRILLANTES IDEAL PARA OFICINA O ESCUELA.
94	10	PIEZA	MARCA TEXTOS COLOR AZUL A BASE DE AGUA Y CUERPO DE PLÁSTICO CON EMPUÑADURA DE GOMA, CON ALTURA DE 6 MM, TIPO DE PUNTA CINCEL Y CON DIÁMETRO DE 1.5 CM PERFECTO PARA RESALTAR TEXTOS, NOTAS, MAPAS, LIBROS, ETC.
95	10	PIEZA	MARCA TEXTOS CON TIPO DE TINTA INDOLORO EN COLOR AMARILLO A BASE DE AGUA Y CUERPO DE PLÁSTICO CON EMPUÑADURA DE GOMA, CON ALTURA DE 6 MM, TIPO DE PUNTA CINCEL Y CON DIÁMETRO DE 1.5 CM PERFECTO PARA RESALTAR TEXTOS, NOTAS, MAPAS, LIBROS, ETC.
96	10	PIEZA	MARCA TEXTOS CON TIPO DE TINTA INNOLORO EN COLOR NARANJA A BASE DE AGUA Y CUERPO DE PLÁSTICO CON EMPUÑADURA DE GOMA, CON ALTURA DE 6 MM, TIPO DE PUNTA CINCEL Y CON DIÁMETRO DE 1.5 CM PERFECTO PARA RESALTAR TEXTOS, NOTAS, MAPAS, LIBROS, ETC.
97	10	PIEZA	MARCA TEXTOS CON TIPO DE TINTA INNOLORO EN COLOR ROSA A BASE DE AGUA Y CUERPO DE PLÁSTICO CON EMPUÑADURA DE GOMA, CON ALTURA DE 6 MM, TIPO DE PUNTA CINCEL Y CON DIÁMETRO DE 1.5 CM PERFECTO PARA RESALTAR TEXTOS, NOTAS, MAPAS, LIBROS, ETC.

98	5	PIEZA	MARCA TEXTOS CON TIPO DE TINTA INNOLORO EN COLOR VERDE A BASE DE AGUA Y CUERPO DE PLÁSTICO CON EMPUÑADURA DE GOMA, CON ALTURA DE 6 MM, TIPO DE PUNTA CINCEL Y CON DIÁMETRO DE 1.5 CM PERFECTO PARA RESALTAR TEXTOS, NOTAS, MAPAS, LIBROS, ETC.
99	5	PIEZA	MARCADORES DE VARIOS COLORES DIDÁCTICOS PARA SUPERFICIES RECOMENDADAS COMO PIZARRÓN, MELAMINA, PORCELANA Y VIDRIO, CON TINTA A BASE DE ALCOHOL, MATERIAL DEL CUERPO DE PLÁSTICO, PUNTA TIPO CINCEL Y GROSOR DE 6 MM, PAQUETES CON 5 PZAS
100	3	PIEZA	MARCADORES DE DIFERENTES COLORES A BASE DE AGUA, PUNTA TIPO CINCEL Y CON GROSOR DE 5 MM, COLORES BRILLANTES, HASTA 850 MTS DE ESCRITURA, PAQUETES CON 5 PZAS
101	2	PIEZA	CÚTER PLEGABLE DE 6" CON GRIP ANTIDERRAPANTE CON CAMBIO Y SEGURO AUTOMÁTICO DE NAVAJA Y CON CUERPO DE PLÁSTICO COLOR NARANJA
102	30	PIEZA	NOTAS ADHESIVAS DE 500 HOJAS CADA BLOCK DE 3 X 3" (7.6 X 7.6 CM) - TONOS SURTIDO, PAPEL DE ALTA CALIDAD CON REVESTIMIENTO RECEPTIVO DE TINTA, ADHESIVO FUERTE (CON MICRO-ESFERAS) Y NO DAÑAN LAS SUPERFICIES.
103	3	PIEZA	CUBIERTA (PASTA PLÁSTICA) TAMAÑO CARTA PARA ENGARGOLAR EN COLOR AZUL DE 22 CM X 28 CM
104	2	PIEZA	CÚTER AUTO RETRÁCTIL CON MANGO DE PLÁSTICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS EL ESTUCHE DE 12.5 CM DE ALTO POR 1.5 CM DE ANCHO, HOJA DEL CUTTER: 7.5 CM DE ALTO POR 0.9 MM DE ANCHO IDEAL PARA CORTAR HOJAS, CARTÓN, CARTULINA, PLÁSTICO, USO ESCOLAR.
105	3	PIEZA	CUBIERTA (PASTA PLÁSTICA) TAMAÑO CARTA PARA ENGARGOLAR EN COLOR NEGRO
106	10	PIEZA	CUBIERTA (PASTA PLÁSTICA) TAMAÑO CARTA PARA ENGARGOLAR EN COLOR VERDE DE 22 CM X 28 CM
107	2	PIEZA	CUBIERTA (PASTA PLÁSTICA) TAMAÑO CARTA PARA ENGARGOLAR EN COLOR TRANSPARENTE DE 22 CM X 28 CM
108	3	PIEZA	PEGAMENTO UNIVERSAL PEGA TODO PEGA MADERA, MATERIALES BASADOS EN MADERA, PLÁSTICOS (ABS, PVC DURO Y BLANDO, PLEXIGLÁS, POLIESTIRENO, RESOPLA), METAL, VIDRIO, PORCELANA, CERÁMICA, CUERO, GOMA, FIELTRO, CORCHO, TELA, CARTÓN, PAPEL, ETC., EN COLOR TRANSPARENTE Y LIQUIDO DE 125 ML
109	2	PIEZA	PEGAMENTO UNIVERSAL PEGATODO PEGA MADERA, MATERIALES BASADOS EN MADERA, PLÁSTICOS (ABS, PVC DURO Y BLANDO, PLEXIGLÁS, POLIESTIRENO, RESOPAL), METAL, VIDRIO, PORCELANA, CERÁMICA, CUERO, GOMA, FIELTRO, CORCHO, TELA, CARTÓN, PAPEL, ETC., EN COLOR TRANSPARENTE Y LIQUIDO DE 35 ML

110	2	PIEZA	PEGAMENTO UNIVERSAL PEGATODO PEGA MADERA, MATERIALES BASADOS EN MADERA, PLÁSTICOS (ABS, PVC DURO Y BLANDO, PLEXIGLÁS, POLIESTIRENO, RESOPAL), METAL, VIDRIO, PORCELANA, CERÁMICA, CUERO, GOMA, FIELTRO, CORCHO, TELA, CARTÓN, PAPEL, ETC., EN COLOR TRANSPARENTE Y LIQUIDO DE 20 ML
111	1	PIEZA	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS METALICA EN COLOR NEGRO QUE REALIZAR PERFORACIONES(ORIFICIOS ) DE 6 MM , LA DISTANCIA ENTRE LOS ORIFICIOS SON DE 80 MM Y QUE TIENE LA CAPACIDAD MAXIMA PARA 20 HOJAS DE PAPEL BOND.
112	1	PIEZA	PERFORADORA QUE REALIZA TRES ORIFICIOS, AJUSTABLE DE USO RUDO FABRICADA DE HIERRO FUNDIDO, REGLETA AJUSTABLE PARA DIFERENTES TAMAÑOS DE PAPEL, PUNZONES DE ACERO TEMPLADO QUE REALIZA PERFORACIONES DE 7 MM, CUENTA CON SOPORTE DE HULE ANTIDERRAPANTE Y QUE TIENE UNA CAPACIDAD PARA 30 HOJAS DE PAPEL BOND DE 75 GR
113	3	PIEZA	PAR PILAS RECARGABLES AA CILINDRICA DE 1.5 V , CAPACIDAD DE LA PILA 2500 MAH , Y SU TIEMPO MAXIMO DE DURACION ES DE 5 AÑOS, COMPOSICION NI-MH.
114	5	PIEZA	PARES PILAS RECARGABLES AAA CON VOLTAJE NOMINAL DE 1.2 V, CAPACIDAD DE LA PILA 900 MAH , Y SU TIEMPO MAXIMO DURACION ES DE 5 AÑOS, COMPOSICION NI-MH.
115	3	PIEZA	PARES PILAS TAMAÑO AA CILÍNDRICAS DE 1.5 V NO RECARGABLES, COMPOSICION ALCALINA.
116	5	PIEZA	PARES PILAS TAMAÑO AAA CILÍNDRICAS DE 1.5 V NO RECARGABLES, COMPOSICION ALCALINA.
117	5	PIEZA	PISTOLA PARA SILICÓN ELÉCTRICA DE 110 V/220 V PARA SILICÓN DE 7 MM
118	100	PIEZA	BARRA DE SILICÓN TERMOFUSIBLE DE 500 GRS DE 7X 190 MM EN COLOR TRANSPARENTE
119	5	PIEZA	PÓLIZAS DE CHEQUE CON CALCA 1/2 OFICIO.
120	1	PIEZA	PAQUETE PROTECTORES DE HOJAS DE POLIPROPILENO TAMAÑO CARTA CON MÚLTIPLES PERFORACIONES, ANTIESTÁTICO, CON BORDE REFORZADO MEDIDA DE 22X28 ( 8 1/2 X 11") EN PAQUETES DE 100 PROTECTORES.
121	3	PIEZA	QUITA GRAPAS/DES ENGRAPADORA DE UÑA PARA TAMAÑO DE GRAPA STANDARD DE MATERIAL ABS Y ACERO.
122	5	PIEZA	REGLAS DE PLÁSTICO DE 30 CM DE LARGO EN COLOR TRANSPARENTE. CON MEDIDAS EN CM Y EN PULGADAS
123	1	PIEZA	PAQUETE SOBRE BOLSA DE PAPEL TAMAÑO CARTA EN COLOR NARANJA CON HILO Y RONDANA DE 23CM X 30.5 CM, EN PAQUETES DE 100 SOBRES.
124	1	PIEZA	PAQUETE SOBRE BOLSA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO EN COLOR NARANJA CON HILO Y RONDANA DE 26 CM X 34 CM, EN PAQUETES DE 100 SOBRES.

125	1	PIEZA	PAQUETE SOBRE BOLSA DE PAPEL TAMAÑO 1/2 CARTA EN COLOR NARANJA CON HILO Y RONDANA DE 16.5 X 25 CM, EN PAQUETES DE 100 SOBRES.
126	1	PIEZA	PAQUETE SOBRE BOLSA TAMAÑO RADIOGRAFÍA DE 40 X 50 CM EN COLOR NARANJA, CON GRAMAJE DE 150 G, TIPO DE CERRADO CON SOLAPA ENGOMADA EN PAQUETES DE 50 PZAS
127	1	PIEZA	PAQUETE SOBRE CELOFÁN CON ADHESIVO DE 15 X 19 CM TRANSPARENTES EN PAQUETES DE 100 PZAS
128	1	PIEZA	ROLLO DE PAPEL CELOFÁN TRANSPARENTES DE 60 CM DE ANCHO X 30 METROS DE LARGO
129	1	PIEZA	PAQUETE SOBRE CELOFÁN CON ADHESIVO DE 22.5 X 30 CM TRANSPARENTES EN PAQUETES DE 100 PZAS
130	2	PIEZA	DISCO DURO EXTERNO DE ALMACENAMIENTO DE 2 TB ÚTIL PARA GUARDAR PROGRAMAS Y DOCUMENTOS, ES RESISTENTE AL AGUA, POLVO Y GOLPES, TAMAÑO DE 2.5", FÁCIL DE TRANSPORTAR, INTERFAZ DE CONEXIÓN DE USB 3.1., INCLUYE ACCESORIOS CABLE USB 3.2 SUS DIMENSIONES SON LAS SIGUIENTES: 98.5 MM DE ANCHO, 26.7 MM DE ALTURA, PROFUNDIDAD DE 133.3 MM, CON UN PESO DE 390 G, SUS APLICACIONES ESPECIALMENTE PARA LAPTOP, PC.
131	2	PIEZA	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA SHARP MX500NT EN COLOR NEGRO.
132	2	PIEZA	TONER ORIGINA MODELO SCX-D6555A COLOR NEGRO.
133	2	LITRO	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON T544220-AL EN COLOR NEGRO.
134	2	LITRO	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON T544220-AL EN COLOR MAGENTA.
135	2	LITRO	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON T544220-AL EN COLOR AMARILLO.
136	3	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL PARA IMPRESORA HP 711, NEGRO, INYECCIÓN DE TINTA CZ129A.
137	2	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL PARA HP 711, CIAN, INYECCIÓN DE TINTA CZ130A.
138	2	LITRO	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON T544220-AL EN COLOR CIAN.
139	2	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL PARA IMPRESORA HP 711, MAGENTA, INYECCIÓN DE TINTA CZ131A.
140	3	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL PARA IMPRESORA HP 711, AMARILLO, INYECCIÓN DE TINTA CZ1132A.
141	3	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL PARA PLOTTER HP DESIGNJET 110 PLUS NEGRO.
142	3	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL PARA PLOTTER HP DESIGNJET 110 PLUS MAGENTA.
143	2	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL PARA PLOTTER HP DESIGNJET 110 PLUS CIAN.



144	2	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL PARA PLOTTER HP DESIGNJET 110 PLUS AMARILLO.
145	1	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET P4515X NEGRO.
146	1	PIEZA	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JETT PRO M452DW EN COLOR MAGENTA.
147	1	PIEZA	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JETT PRO M452DW EN COLOR CYAN.
148	1	PIEZA	TENER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JETT PRO M452DW EN COLOR NEGRO.
149	4	PIEZA	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JETT PRO M452DW EN COLOR AMARILLO.
150	2	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL PARA IMPRESORA SAMSUNG ML3051ND QUE UTILIZA TINTA EN COLOR NEGRO MODELO ML-D350B/XAX.
151	3	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL PARA IMPRESORA SAMSUNG ML3051ND QUE UTILIZA TINTA EN COLOR CYAN MODELO ML-D350B/XAX.
152	2	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL PARA IMPRESORA SAMSUNG ML3051ND QUE UTILIZA TINTA EN COLOR MAGENTA MODELO ML-D350B/XAX.
153	2	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL PARA IMPRESORA SAMSUNG ML3051ND QUE UTILIZA TINTA EN COLOR AMARILLO MODELO ML-D350B/XAX.
154	2	PIEZA	TONER ORIGINAL PARA SAMSUNG SCX-4521F MODELO DEL TONER: MODELO MLT-D119S/XAX.
155	5	PIEZA	MEMORIA USB DE 64 GB
156	1	PIEZA	SSD ADATA ULTIMATE SU630,480 GB, SATA 2.5 " 7 MM
157	2	PIEZA	ADATA GABINETE DE DISCO DURO ED600 2.5 , SATA III, USB 3.1 NEGRO
158	2	PIEZA	CABLE HDMI DE 10 MTS DE MACHO-MACHO
159	1	PIEZA	CABLE HDMI DE 3 MTS DE MACHO-MACHO
160	2	PIEZA	USB 3.1 DE 64 GB
161	2	PIEZA	USB 3.1 DE 16 GB
162	2	PIEZA	APUNTADOR ELECTRÓNICO PARA LAPTOP
163	1	PIEZA	CÁMARA PARA PC DE ALTA RESOLUCIÓN
164	1	PIEZA	CABLE MICRO USB A USB
165	1	PIEZA	CABLE C A USB
166	2	PIEZA	DIADEMAS CON MICRÓFONO
167	1	PIEZA	CONTROLADOR CLOUD OMADA OC200, SOPORTE POE (802.3AF/802.3AT). PROVEER UNA GESTIÓN CENTRALIZADA PARA TODA LA RED OMADA. PARA MONITOREAR ESTADÍSTICAS EN TIEMPO REAL, GRÁFICOS CON ANALÍTICA DEL TRÁFICO DE RED, CREACIÓN DE PORTAL CAUTIVO, ACTUALIZAR Y REINICIAR EL SISTEMA. GESTIÓN CENTRALIZADA PROFESIONAL PARA REDES WI-FI

168	10	PIEZA	PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO GIGABIT EAP225, PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO GIGABIT MU-MIMO AC1350 PARA TECHO VELOCIDADES WI-FI DE HASTA 1350MBPS EN TOTAL, CON 450MBPS EN 2.4GHZ Y 867MPBS EN 5GHZ. SOPORTA ROAMING ININTERRUMPIDO
169	2	PIEZA	CARGADOR UNIVERSAL PORTÁTIL PARA 90 W DE 15 A 20 V CON MÚLTIPLES PUNTAS PARA HP DELL, ASUS LENOVO ACER JBL IBM SAMSUNG TOSHIBA SONY FUJITSU GATEWAY NOTEBOOK ULTRABOOK ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN (VOLTAJE AUTOMÁTICO, 15 PUNTAS)
170	2	PIEZA	PAQUETE DE 2 BATERÍAS RECARGABLES NIMH MIDLAND AVP8 BATT6R COMPATIBLE CON LOS SIGUIENTES MODELOS DE RADIOS: CXT240, CXT250, CXT280, LXT276, LXT314, LXT317, LXT318, LXT319, LXT320, LXT322, LXT323, LXT324, LXT326, LXT328, LXT330, LXT335, LXT340, LXT345, LXT360, LXT365, LXT376, LXT380, LXT385, LXT420, LXT440, LXT460, LXT480, LXT490, LXT500, LXT535, LXT560, XT24, XT25, XT26, XT27, XT29
171	28	PIEZA	MEMORIAS USB DE 8GB
172	5	PIEZA	MEMORIAS USB DE 32GB
173	40	PIEZA	MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE QUE VIENE EN BOTELLA DE PLASTICO DE 9 LITROS (GALON) ESPECIALMENTE PARA SUPERFICIES PARA BAÑOS, ESTUFAS , PISOS ETC Y QUE CONTIENE INGREDIENTES DE ORIGEN NATURAL.
174	40	PIEZA	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL QUE VIENE EN RECIPIENTE CILINDRICA TIPO ALUMINIO DE 475 GRS EN AEROSOL SPRAY, AYUDA A ELIMINAR EL 99.9 % DE GÉRMENES QUE PODRÍAN SE PERJUDICIALES PARA LA FAMILIA ESTE, PRODUCTO SE UTILIZA EN SUPERFICIES Y ÁREAS QUE ESTÁN EN CONSTANTE CONTACTO/USO COMO: ASIENTOS DE AUTOMÓVILES, BOTES DE BASURA, MANIJAS, SUPERFICIES DE BAÑO, JUGUETES, BARRAS DE COCINA Y ÁREA DE MASCOTAS, VIENE EN DIFERENTES FRAGANCIAS.
175	50	PIEZA	LIMPIADOR LIQUIDO DE VIDRIOS Y CRISTALES QUE VIENE EN PRESENTACIÓN DE BOTELLAS CON ASPERSOR DE 946 ML Y QUE DEJA BRILLO SIN RAYAS.

176	15	PIEZA	ESCOBILLA DE GOMA MULTIUSOS: ESTA ESCOBILLA DE GOMA ES VERSÁTIL Y PUEDE REALIZAR FÁCILMENTE EL TRABAJO EN CUALQUIER ENTORNO. FUNCIONA PERFECTAMENTE EN PUERTAS DE DUCHA CON JABÓN, SUPERFICIES DE BALDOSAS LISAS, ESPEJOS EMPAÑADOS, MESAS, VENTANAS Y CRISTALES DE COCHES. EL MANGO DE ACERO INOXIDABLE SE ADAPTA BIEN A LA MANO CUANDO SE LIMPIAN CRISTALES, PROPORCIONANDO UN CÓMODO AGARRE ANTIDESLIZANTE Y REDUCIENDO LA FATIGA DE LA MANO. NO SÓLO ES BRILLANTE Y MODERNO, SINO TAMBIÉN RESISTENTE AL ÓXIDO, ESTABLE Y DURADERO. POTENTES GANCHOS DE VENTOSA: CON POTENTES GANCHOS DE VENTOSA, SE ADHIERE FIRMEMENTE A PUERTAS DE BAÑO DE CRISTAL, AZULEJOS LISOS O PAREDES. POTENTES GANCHOS DE VENTOSA: CON POTENTES GANCHOS DE VENTOSA, SE ADHIERE FIRMEMENTE A PUERTAS DE BAÑO DE CRISTAL, AZULEJOS LISOS O PAREDES. EL MANGO CURVADO PERMITE UN AGARRE MÁS FÁCIL Y CÓMODO. CON LAS MEDIDAS APROXIMADAS DE 9.84" DE ALTO POR 8.66" DE ANCHO Y 1.97" DE GROSOR
177	40	PIEZA	LIMPIADOR DE SUPERFICIES PRESENTACIÓN EN AEROSOL DE 400 ML, ES SEGURO PARA LOS HOGARES, MATA EL 99.9 % DE VIRUS Y BACTERIAS CON UNA FRAGANCIA DE FRESCURA CAMPESTRE.
178	30	PIEZA	CEPILLO TIPO PLANCHA FABRICADO CON BASE DE PLÁSTICO SÓLIDO Y CERDAS DE FIBRA DE PVC, LISA DESARROLLADO PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA MANUAL, CON CERDAS DE PLÁSTICO, TIENEN UNA ALTURA TOTAL DE 9 CM, ANCHO 14.5 CM INCLUYE MANGO, IDEAL PARA TALLAR Y LIMPIAR SOBRE SUPERFICIES PLANAS Y ESPACIOS PEQUEÑOS, SU PUNTA INCLINADA PERMITE ALCANZAR ÁREAS DIFÍCILES.
179	20	PIEZA	CUBETAS DEL NÚM. 8 DE 18 CM DE ALTURA, DE PLÁSTICO, 4.5 LTS CON 22 CM DE BOCA EN DISTINTOS COLORES.
180	800	PIEZA	PASTILLAS REDONDAS AROMATIZANTES PARA BAÑO DE 70 GRs, DESINFECTANTE SU FORMA CIRCULAR LE PERMITE DESGASTARSE UNIFORMEMENTE, AROMATIZANDO Y DESINFECTANDO CONTINUAMENTE SIN NECESIDAD DE ESTAR EN CONTACTO CON EL AGUA.
181	40	PIEZA	AROMATIZANTE EN AEROSOL DE 500 ML EN PESO Y DE VOLUMEN POR UNIDAD DE 400 ML SIRVE PARA AROMATIZAR EL HOGAR, OFICINAS, CUARTOS, ETC.
182	15	PIEZA	CAJA DE TOALLAS INTER DOBLADA HOJA DOBLE EN COLOR BLANCO QUE VIENE EN CAJAS DE 20 FAJILLAS CON 100 TOALLAS CADA UNA, DE 24 CM X 21 CM CON TEXTURA SUAVE.
183	100	PIEZA	FIBRAS VERDES PARA REMOCIÓN DE RESIDUOS SIN MANGO, MULTIUSO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ANCHO SON 15.5 X 1 CM DE ALTURA CON UN PESO DE 24 G

184	50	PIEZA	REPUESTOS EN FUNDAS MOOP DE 60 CM PROFESIONAL PARA REALIZAR LIMPIEZA, FABRICADA CON RESISTENTE PABILO DE ALGODÓN Y TELA SINTÉTICA, IDEAL PARA ESPACIOS PEQUEÑOS, EN COLOR BLANCO.
185	30	PIEZA	BASES METALICA TRADICIONALES (MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE) PARA MOPS DE 1.25 MTS CON ROTACIÓN DE 180 GRADOS DE 60 CM.
186	10	PIEZA	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS QUE VIENE EN BOTELLAS DE PLÁSTICO DE 5 LITROS ANTIBACTERIAL
187	200	PIEZA	PAR DE GUANTES DE PLÁSTICO (LÁTEX) DEL NO.8 DE USO DOMÉSTICO, DISEÑADO PARA BRINDAR MAYOR COMODIDAD, CON SU ACABADO TERNO, DOBLE BAÑO DE LÁTEX, SEGURIDAD GRACIAS A SU GRABADO ANTIDERRAPANTE EN LA PALMA Y YEMA DE LOS DEDOS PARA EVITAR QUE LOS OBJETOS SE RESBALEN.
188	48	PIEZA	CEPILLOS SANITARIOS DE PLASTICO CON RECIPIENTE, MANGO DE PLASTICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: DIMENSIONES DEL CEPILLO (LARGO X ANCHO): 8 CM X 36 CM DIMENSIONES DE LA BASE :(LARGO X ANCHO): 10 CM X 13 CM, ADEMÁS INCLUYE 82 PINCELES SU PESO TOTAL APROXIMADO DE 168 G.
189	10	PIEZA	ATOMIZADORES DE POLIETILENO DE 1/2 LTS QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 12 CM DE LARGO X 10 CM DE ANCHO X 12 CM DE ALTO Y QUE ADEMÁS CUENTA CON BOQUILLA REGULADORA DE CHORRO O ROCÍO Y GATILLO CON EMPAQUE ANTIFUGAS.
190	10	PIEZA	ATOMIZADORES DE POLIETILENO DE 1 LTS QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 8 CM DE LARGO X 8 CM DE ANCHO X 33 CM DE ALTO Y QUE ADEMÁS CUENTA CON BOQUILLA REGULADORA DE CHORRO O ROCÍO Y GATILLO CON EMPAQUE ANTIFUGAS.
191	10	PIEZA	PAQUETE DE TAPETES PARA MINGITORIO AROMATIZADA QUE LIMPIA Y ELIMINA LOS MALOS OLORES, SU AROMA DURA APROXIMADAMENTE 60 DÍAS SIMPLEMENTE SE COLOCA DENTRO DEL MINGITORIO PARA QUE SE ADHIERA Y NO SE MUEVE DE LUGAR YA QUE ESTE HECHO DE SILICÓN LO CUAL TAMBIÉN LO HACE PERFECTO PARA EVITAR SALPICADURAS, CUENTA CON EL TAMAÑO IDEAL PARA EL MINGITORIO (17 X 15 CM) Y QUE VIENE EN PAQUETES DE 10 PZAS.
192	15	PIEZA	FORMULA ESPECIALIZADA QUE VIENE EN RECIPIENTE CILINDRICA DE 430 ML PARA MATAR ARAÑAS, CHINCHES, POLILLAS, PULGAS ETC. Y QUE SE PUEDE APLICAR DIRECTAMENTE EN ZONAS DEL HOGAR DONDE COMÚNMENTE ABUNDAN, HECHO A BASE DE AGUA Y CON ESENCIA A NARANJA.
193	12	PIEZA	ESCOBA TIPO CEPILLOS SUAVE PARA LAVAR AUTOS SIN BASTON, MATERIAL DE LA CABEZA DE PLASTICO (EN DIFERENTES COLORES) CON UN ANCHO DE 30 CM, CON CERDAS DE FIBRA.

194	50	PIEZA	ESCOBAS TIPO CEPILLO PARA BARRER ESPECIALMENTE PARA BARRER SUPERFICIES COMO PISOS ETC, SIN BASTÓN, MATERIAL DE LA CABEZA DE PLASTICO (EN DIFERENTES COLORES) CON UN ANCHO DE 30 CM
195	80	KG	BOLSA NEGRA (OPACO QUE EVITE VER AL INTERIOR DE LA BOLSA) CALIBRE 300 GRUESA PARA BASURA O CUALQUIER USO INDUSTRIAL, ALBORADA DE POLIETILENO OXO-BIODEGRADABLE 100 % RECICLADO DE 50 CM DE ANCHO X 70 CM DE LARGO.
196	80	KG	BOLSA NEGRA (OPACO QUE EVITE VER AL INTERIOR DE LA BOLSA) CALIBRE 300 GRUESA PARA BASURA O CUALQUIER USO INDUSTRIAL, ELBORADA DE POLIETILENO OXO-BIODEGRADABLE 100 % RECICLADO DE 60CM DE ANCHO X 90 CM DE LARGO.
197	120	KG	BOLSA NEGRA (OPACO QUE EVITE VER AL INTERIOR DE LA BOLSA) CALIBRE 300 GRUESA PARA BASURA O CUALQUIER USO INDUSTRIAL, ELBORADA DE POLIETILENO OXO-BIODEGRADABLE 100 % RECICLADO DE 90 CM DE ANCHO X 120 CM DE LARGO.
198	1010	PIEZA	ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO DE DOBLE HOJA TAMAÑO JUMBO EN COLOR BLANCO DE 360 MTS APROXIMADAMENTE DE LARGO Y DE 9.5 CM DE ANCHO Y CON TEXTURA SUAVE.
199	50	KG	JABÓN MULTIUSOS EN POLVO QUE VIENE EN EMBASE DE BOLSA DE 1KG, CON FRAGANCIA TRADICIONAL, REMOVEDOR DE MANCHAS, APTO PARA LAVADO DE MANOS, ANTIBACTERIAL, NO APTO PARA PIEL SENSIBLE, ES UN ARTÍCULO DE LIMPIEZA BIODEGRADABLE QUE FACILITA EL LAVADO DE ROPA BLANCA Y DE COLOR, CON INGREDIENTES, AGENTES DE LIMPIEZA (SURFACTANTE ANIÓNICO LINEAL), SUAVIZADORES DE AGUA (FOSFATOS Y SILICATO DE SODIO), ADITIVOS (BLANQUEADORES Y PERFUME).
200	120	LITRO	LIMPIADOR MULTIUSOS LIQUIDO DIFERENTES AROMAS QUE VIENE EN BOTELLA DE PLASTICO DE 1LTS CADA UNO, USO RECOMENDABLE PARA PISOS.
201	20	PIEZA	JALADOR LIMPIA VIDRIOS CON ESPUMA 100 % DE HULE NATURAL DE 25 CM DE ANCHO INCLUYE BASTÓN DE 60 CM APROXIMADAMENTE
202	8	PIEZA	ROLLO DE JERGA EN ROLLO DE ALTA CALIDAD CADA ROLLO MIDE 50 CM X 25 M DE LARGO IDEAL PARA PISOS, PASILLOS, CORTES, TAPETES DE LIMPIEZA, TRAPEAR, CUBRIR PISOS, ETC, PESO POR METRO LINEAL 150 G, PESO POR ROLLO 3.75 KG.
203	3	PIEZA	ROLLO DE BASTÓN DE MADERA PULIDO PARA ESCOBAS Y JALADOR DE 1.20 M DE LARGO CON ROSCA UNIVERSAL (LE QUEDA CUALQUIER REPUESTO DE ESCOBA, TRAPEADOR Y MECHUDO) QUE VIENEN EN ROLLOS DE 50 PZAS APROXIMADAMENTE.
204	150	PIEZA	PASTILLAS DE CLORO DE FRAGANCIA INODORO DE 3CM DE DIÁMETRO Y DE GROSOR 1.3 CM DE GROSOR IDEALES PARA DESINFECTAR Y ELIMINAR GÉRMENES Y BACTERIAS PRESENTES EN ESPACIOS DE AGUA ESTANCADAS COMO INODOROS, ALBERCAS

205	15	PIEZA	BOMBA DESTAPA CAÑOS DE ALTA PRESIÓN DE 40 CM DE LARGO (CON MANGO) SE UTILIZA GENERALMENTE PARA DESEMBOZAR ATASCOS PRODUCIDOS POR EJEMPLO EN SUMIDEROS, QUE SON ABERTURAS DE DIÁMETRO INFERIOR A LA VENTOSA, EN INODOROS Y LAVABOS SE UTILIZA TAPANDO O METIENDO AL HUECO LA DESTAPA CAÑOS Y EMPUJANDO VARIAS VECES HASTA QUE SE DESTAPE LA CAÑERÍA.
206	16	PIEZA	RECOGEDOR DE MANO ECHO EN MATERIAL METÁLICO DE 76 CM DE LARGO X 25 CM DE ALTO X 32 CM DE ANCHO
207	30	PIEZA	TRAPEADOR DE PABILO DEL NO. 20, CON MANGO DE MADERA DE 1.20 MTS APROXIMADAMENTE, ABSORBENTE Y DURABLE PUEDE USARSE EN INTERIORES Y EXTERIORES, ES FABRICADA CON ALGODÓN DE ALTA CALIDAD SUPER ABSORBENTE
208	70	LITRO	BLANQUEADOR LIQUIDO BIODEGRADABLE
209	50	KG	JABÓN DE POLVO BIODEGRADABLE
210	20	LITRO	LIQUIDO DESATASCADOR
211	34	PIEZA	MOOP TIPO AMERICANO DE 90 CM.
212	35	PIEZA	MOOP TIPO AMERICANO DE 60 CM.
213	20	PIEZA	CUBETA DE PLÁSTICO DE 8LTS
214	10	PIEZA	CONTENEDOR DE 135 LITROS CON TAPA DE PLASTICO PARA BASURA
215	25	PIEZA	DESPACHADORES DE JABÓN PARA MANOS
216	45	PIEZA	INSECTICIDA EN AEROSOL BIODEGRADABLE
217	75	PIEZA	GUANTES DE LIMPIEZA COLOR ROJO NO. 8
218	80	PIEZA	GUANTES DE LIMPIEZA COLOR ROJO NO. 9
219	4	PIEZA	ROLLO DE FRANELA DE ALGODÓN EN ROLLO 25M X 50CM
220	25	PIEZA	CEPILLO PARA WC CON BASE
221	26	PIEZA	ESCOBAS DE VINILO EXTRA SUAVE
222	26	PIEZA	ESCOBA ESTÁNDAR DE 20 CM
223	2	PIEZA	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS QUE VIENEN EN BOTELLAS DE PLASTICO DE 5 LITROS, ANTIBACTERIAL
224	2	PIEZA	MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE QUE VIENE EN BOTELLA DE PLASTICO DE 9 LITROS (GALON), ESPECIALMENTE PARA SUPERFICIES PARA BAÑOS, ESTUFAS , PISO ETC Y QUE CONTIENE INGREDIENTES DE ORIGEN NATURA
225	13	PIEZA	LIMPIADOR DE SUPERFICIES PRESENTACIÓN EN AEROSOL DE 40 ML, ES SEGURO PARA LOS HOGARES, MATA EL 99.9 % DE VIRUS Y BACTERIAS CON UNA FRAGANCIA DE FRESCURA CAMPESTRE
226	1	PIEZA	INTERRUPTOR DE DOBLE TIRO DE 3 POLOS DE TREINTA AMPERS MODELO DTNF 361/ 30 AMP 600 VOLT
227	1	PIEZA	CENTRO DE CARGA QO3 + 12 PASTILLAS 30 AMP.
228	1	PIEZA	BREAK DE 3 PÓLOS DE 100 AMPERES
229	1	PIEZA	CENTRO DE CARGA QO-3 POR 100 APERES
230	11	PIEZA	CINTA GRIS PARA DUCTO DE 48 MM X 10 M
231	100	PIEZA	LAMPARA CURVALUM T-8 30 WATTS
232	20	PIEZA	BALASTROS DE 2X30 WATTS T-8

233	15	PIEZA	BALASTROS DE 2X30 WATTS T-12
234	27	PIEZA	CONTACTO DÚPLEX 20A, POLARIZADO MARFIL
235	20	PIEZA	TUBO PVC CONDUIT PESADO DE 1 2 (13MM) DE 3MTS
236	5	PIEZA	CURVAS 90 PVC CONDUIT PESADO 13MM (1/2)
237	4	PIEZA	TE PVC CONDUIT PESADO 13MM (1/2)
238	25	PIEZA	TAPA PARA CAJA DE 2X4 DE ACERO PRE-GALVANIZADO PARA EL USO E INSTALACIÓN DE CONTACTOS DÚPLEX
239	10	PIEZA	CONECTOR CONDUIT R-1 (PESADO) 13 MM (1/2")
240	15	PIEZA	CAJA UNIVERSAL DE SUPERFICIE DEXSON, PERMITE LA INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTES E INTERRUPTORES EN HOGARES, OFICINAS, EDIFICIOS, ENTRE OTROS. ESTÁ FABRICADA CON PLÁSTICO ABS Y POLICARBONATO QUE LA HACEN RESISTENTE A A LAS LLAMAS, AGENTES QUÍMICOS. AL ESTAR LIBRE DE HALÓGENOS, DA UN ALTO GRADO DE PROTECCIÓN A LOS CABLES Y PIEZAS COLOCADAS EN SU INTERIOR. SUS DIMENSIONES SON DE 13 X 8.3 X 4.2 CM
241	12	PIEZA	CINTA AISLANTE
242	2	PIEZA	ROLLO DE CABLE ELÉCTRICO NO.12 CCA 100M 600 V
243	2	PIEZA	ROLLO DE CABLE ELÉCTRICO 10 CCA 100M 600 V
244	20	PIEZA	FOCO AHORRADOR DE 15 WATTS DE ESPIRAL
245	46	PIEZA	TUBO FLUORESCENTE T8 30W LUZ FRÍA 6500K
246	30	PIEZA	MICAS PARA LÁMPARAS 130M X 61 M
247	23	PIEZA	FOCOS AHORRADORES CORTO DE 85 WATTS A 220 VOLTS CON ROSCA GRANDE
248	1	PIEZA	ROLLO DE CABLE USO RUDO 2X12 ROLLO CON 100M PARA EXTERIORES NEGRO
249	1	PIEZA	ROLLO DE CABLE USO RUDO 3X12 ROLLO 30 METROS NEGRO
250	2	PIEZA	CONTACTO CON PLACA DÚPLEX
251	1	PIEZA	CAJA RECTANGULAR DE 1/2 PULGADA
252	3	PIEZA	CLAVIJA BLINDADA, ACABADO GALVANIZADO, 2 POLOS, 3 HILOS
253	1	PIEZA	CINTA DE AISLAR ELÉCTRICA (16.76 MTS VERDE)
254	1	PIEZA	FOCOS AHORRADORES DE 30W
255	1	PIEZA	ROLLO DE CABLE DÚPLEX CALIBRE 14, ROLLO DE 100
256	1	PIEZA	ROLLO DE CABLE CALIBRE 10 ROLLO 100M
257	1	PIEZA	CONTACTOS DÚPLEX POLARIZADO ARROW (ANARANJADO)
258	1	PIEZA	PLACA DE 2 UNIDADES CON 2 APAGADORES SENCILLOS
259	1	PIEZA	CENTRO DE CARGA DE 4 CIRCUITOS DE SOBRE PONER
260	4	PIEZA	INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE 20 A
261	2	PIEZA	CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS DE 1/2"
262	2	PIEZA	TAPAS CUADRADAS GALVANIZADAS DE 1/2"
263	1	PIEZA	PIJAS GALVANIZADAS DE 85X 1/2"
264	2	PIEZA	CINTAS DE AISLAR NITRO
265	2	PIEZA	LÁMPARAS DE 40W
266	2	PIEZA	TUBOS CONDUIT 1/2" PARED DELGADA
267	2	PIEZA	CONECTORES AMERICANOS CONDUIT DE 1/2"

268	370	METRO	CABLE FIBRA ÓPTICA OM3. CABLE DE FIBRA ÓPTICA EXTERIOR ARMADO MULTITUBO IDEAL PARA INSTALACIONES EN DUCTOS O ENTERRADO DIRECTO. RESISTE A CLIMAS EXTREMOS, GOLPES Y TENSIONES. CUENTA CON ARMADURA DE ACERO CORRUGADO PARA PROTEGER LOS HILOS DE FIBRA ÓPTICA CONTRA ROEDORES, CUBIERTA DE POLIETILENO (MDPE) Y ARMADURA DE ACERO CORRUGADO PARA INSTALACIONES EN ZONAS CON FAUNA QUE PUDIERA DAÑAR EL CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA
269	4	PIEZA	PLUG RJ45 CATEGORÍA 6 8 PINES.EL PLUG RJ-45 CAT6 DE OPTRONICS, PERMITE TERMINAR EL CABLE UTP CATEGORÍA 6
270	2	PIEZA	BOBINA DE CABLE UTP CAT. 6. AZUL 305 M. ROLLO DE CABLE UTP LSZH CAT 6 SÓLIDO EN BOBINA DE 305M AZUL, CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN LA NORMA TIA/EIA-568.2 & ISO/IEC 11801. SU OBJETIVO ES LA INTERFAZ FÍSICA PARA CONECTAR LOS PUNTOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA SALA DE TELECOMUNICACIONES EN EL ÁREA DE TRABAJO ADECUÁNDOSE PARA LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA IEEE 802.3/3U/3AB EN REDES LAN CON TRANSMISIÓN DE DATOS 10/100/1000BASETX CON UN RENDIMIENTO QUE SUPERA LOS 1GBPS.
271	4	PIEZA	GIO CABLE HDMI 15 METROS 4K BLINDADO USO RUDO ALTA CALIDAD
272	1	PIEZA	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO RUDO 2 X 14 AWG 15 METROS
273	6	PIEZA	BREAK-OUT KIT 6 FIBRAS
274	12	PIEZA	CONECTOR SC MULTIMODO
275	3	PIEZA	EPÓXICO
276	6	PIEZA	JERINGA
277	1	PIEZA	JUMPER DÚPLEX LC-SC 62.5/125 MULTIMODO
278	1	PIEZA	MULTÍMETRO DIGITAL PROFESIONAL, VOLTÍMETRO, AMPERÍMETRO, MEDIDOR DE CORRIENTE, VOLTAJE DC, RESISTENCIA, CONTINUIDAD, DIODOS, PROBADOR MÚLTIPLE CON SONDAS PREMIUM, PELACABLES, DESTORNILLADORES
279	4	PIEZA	DIAFRAGMA TWEETER JBL 2412 2412-H EON10
280	2	PIEZA	DIAFRAGMA DE REPUESTO SPATHIPHYLLUM PARA JBL 2418, 2418H, 24
281	8	PIEZA	PROTECTORES DE LÍNEA TELEFÓNICA
282	13	PIEZA	CONECTOR TELEFÓNICO RJ11 6P4C MACHO A 4 HEMBRA
283	2	PIEZA	BOLSA DE 100 PLUG RJ9 TELEFÓNICO BAÑO ORO 1U CABLE AURICULAR ESPIRAL
284	2	PIEZA	BOLSA DE PLUG TELEFÓNICO CONECTOR RJ11 100 PZ 4 PINES RJ 11
285	20	PIEZA	DIVISOR TELEFÓNICO TIPO Y
286	1	PIEZA	BOLSA DE CONECTOR UY P/ EMPALME 2 CABLE TELEFÓNICOS C/GEL 400 PZ A53
287	1	PIEZA	ROLLO DE CABLE TELEFÓNICO PLANO 4 HILOS 305M
288	4	PIEZA	BOLSA DE ROSETA TELEFÓNICA JACK RJ11 CON GEL ANTI HUMEDAD 10 PIEZAS



289	1	PIEZA	ROLLO DE CABLE PARA BOCINAS CAL. 16 USO RUDO KAPTON KSC-316
290	5	PIEZA	BOLSA DE SCHALTER CONECTOR PLUG 6.3 MM TERMOFIT 4 PZ
291	3	PIEZA	CABLE XLR MACHO A PLUG 6.3 MONO DE 6 METROS
292	2	PIEZA	DRIVER DE COMPRESIÓN AGUDA TWEETER KSD-25
293	2	PIEZA	CARGADOR UNIVERSAL PORTÁTIL PARA 90 W DE 15 A 20 V CON MÚLTIPLES PUNTAS PARA HP DELL, ASUS LENOVO ACER JBL IBM SAMSUNG TOSHIBA SONY FUJITSU GATEWAY NOTEBOOK ULTRABOOK ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN (VOLTAJE AUTOMÁTICO, 15 PUNTAS)
294	2	PIEZA	PAQUETE DE 2 BATERÍAS RECARGABLES NIMH MIDLAND AVP8 BATT6R COMPATIBLE CON LOS SIGUIENTES MODELOS DE RADIOS: CXT240, CXT250, CXT280, LXT276, LXT314, LXT317, LXT318, LXT319, LXT320, LXT322, LXT323, LXT324, LXT326, LXT328, LXT330, LXT335, LXT340, LXT345, LXT360, LXT365, LXT376, LXT380, LXT385, LXT420, LXT440, LXT460, LXT480, LXT490, LXT500, LXT535, LXT560, XT24, XT25, XT26, XT27, XT29
295	2	PIEZA	ROLLO MALLA CICLÓNICA CALIBRE 125 ABERTURA 69X69 2X20 M
296	3	PIEZA	BOLSA DE TORNILLO TIPO MÁQUINA 1/4X2' 60 PZAS
297	20	PIEZA	BOLSA DE TAQUETE DE EXPANSIÓN 1/4 BOLSA 4 PIEZAS
298	5	PIEZA	BOLSA DE TAQUETE EXPANSIVO ARMELLA CERRADA 8X45MM 4 PZAS
299	15	PIEZA	BOLSA DE BOLSA C/50 REMACHES 3/16"X1/2" BLANCOS DE ALUMINIO, ALA 3/8"
300	2	PIEZA	CAJA DE TAQUETE DE EXPANSIÓN, 3/8' CON TORNILLO, CAJA 50 PIEZAS FIERO
301	5	PIEZA	BOLSA DE PIJA MULTIUSOS 10 X 1-1/2' CAJA CON 100 PIEZA FIERO
302	5	PIEZA	BOLSA DE PIJA MULTIUSOS 10 X 2-1/2' CAJA CON 100 PIEZA FIERO
303	5	PIEZA	BOLSA DE PIJA MULTIUSOS 10 X 3' CAJA CON 100 PIEZAS FIERO
304	3	PIEZA	BOLSA DE PIJA PARA LÁMINA, #10 X 3', BOLSA CON 150 PIEZAS FIERO
305	3	PIEZA	CAJA DE PIJA PARA LÁMINA #10 2' CAJA CON 150 PZAS FIERO
306	3	PIEZA	CAJA DE PIJA PARA LÁMINA #10 1' CAJA CON 150 PZAS FIERO
307	6	PIEZA	BOLSA DE TORNILLO TIPO MÁQUINA HEXAGONAL 1/4X3' 50 PZAS FIERO
308	5	PIEZA	BOLSA DE TUERCA DE ACERO HEXAGONAL DE 3/16' TIPO SAKAM FIERO 600PZ
309	3	PIEZA	BOLSA DE TORNILLO TIPO ESTUFA 3/16X1' 200 PZAS FIERO
310	5	PIEZA	BOLSA DE TORNILLO TIPO ESTUFA 3/16X3' 100 PZAS FIERO
311	5	PIEZA	BOLSA DE TORNILLO TIPO ESTUFA 3/16X2 1/2' 100 PZAS FIERO
312	2	PIEZA	CAJA DE ARANDELA DE DE 3/16' CAJA DE 1KG FIERO
313	2	PIEZA	BOLSA DE ARANDELA DE ACERO GALVANIZADO 1/4
314	2	PIEZA	BOLSA DE CLAVO 1" CON CABEZA BOLSA DE 1 KG FIERO
315	2	PIEZA	BOLSA DE CLAVO ESTÁNDAR 3" CON CABEZA BOLSA DE 1 KG FIERO
316	1	PIEZA	BOLSA DE CLAVO ESTÁNDAR 2" CON CABEZA BOLSA DE 1 KG FIERO

317	2	PIEZA	BOLSA DE CLAVO PARA CONCRETO 1" GALVANIZADO CAJA DE 1 KG FIERO
318	2	PIEZA	CAJA DE CLAVO PARA CONCRETO 2" GALVANIZADO CAJA DE 1 KG FIERO
319	2	PIEZA	ROLLO DE ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 125 FIERO
320	2	PIEZA	ROLLO DE ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 145 FIERO
321	1	PIEZA	ROLLO DE ALAMBRE RECOCIDO CALIBRE 16 20 KG FIERO
322	10	PIEZA	TUBOS MALLA CICLÓNICA (3.00 M/48 MM/CAL-20)
323	6	PIEZA	VARILLA ROSCADA ACERO INOXIDABLE 3/8-16 X 1MT
324	1	PIEZA	PAQUETE DE TUERCAS HEXAGONALES DE 3/8 DE PULGADA PLATA CON 100 PIEZAS
325	1	PIEZA	CAJA 50 TAQUETES EXPANSIVOS 3/8 CON TORNILLO
326	2	PIEZA	PINTURA VINIL ACRÍLICA DE ALTO PODER CUBRIENTE VERDE CUBETA 19 LTS
327	2	PIEZA	PINTURA VINIL BLANCA PRO MIL PLUSES CUBETA DE 19 LTS
328	1	PIEZA	IMPERMEABILIZANTE TOP AISLANTE TÉRMICO 10 AÑOS SECADO RÁPIDO 1 9LTS
329	2	PIEZA	PZAS DE 100 TOTAL 19 LTS BLANCO
330	2	PIEZA	PINTURA 100 TOTAL 19 LTS AZUL GONSO
331	2	PIEZA	PINTURA TRÁFICO PARA VIALIDAD COLOR AMARILLO,
332	50	PIEZA	CAJA DE IBUPROFENO 600MG, 20 TABLETAS
333	150	PIEZA	CAJA DE CLORFENAMINA COMPUESTA, 10 TABLETAS
334	150	PIEZA	CAJA DE PARACETAMOL 500MG, 10 TABLETAS
335	100	PIEZA	CAJA DE BUTILHIOSCINA 10MG, 10 TABLETAS
336	10	PIEZA	CAJA DE IBUPROFENO/BUTILHIOSCINA 400/20MG, 10 TABLETAS
337	50	PIEZA	CAJA DE KETOROLACO 10MG, 10 TABLETAS
338	5	PIEZA	CAJA DE METOCLOPRAMIDA 10MG, 6 ÁMPULAS INYECTABLES
339	15	PIEZA	FRASCO DE CEFTRIAXONA 1GR, 1 ÁMPULA INYECTABLES
340	50	PIEZA	CAJA DE LORATADINA 10MG, 20 TABLETAS
341	50	PIEZA	CAJA DE NAPROXENO 500MG, 10 TABLETAS
342	100	PIEZA	CAJA DE METAMIZOL SÓDICO 500MG, 10 TABLETAS
343	60	PIEZA	CAJA DE METOCLOPRAMIDA 10MG, 20 TABLETAS
344	30	PIEZA	CAJA DE AMPICILINA 500MG, 20 TABLETAS
345	20	PIEZA	CAJA DE CEFALEXINA 500MG, 20 CÁPSULAS
346	30	PIEZA	CAJA DE METAMIZOL / BUTILHIOSCINA, 10 TABLETAS
347	50	PIEZA	CAJA DE BENZONATATO 100MG, 20 CÁPSULAS
348	30	PIEZA	CAJA DE QUINFAMIDA 100MG, 3 TABLETAS
349	50	PIEZA	FRASCO DE AMBROXOL / DEXTROMETORFANO, SOLUCIÓN ADULTA
350	6	PIEZA	CAJA DE AMIKACINA 500MG/2ML, 2 ÁMPULAS INYECTABLES
351	40	PIEZA	CAJA DE CIPROFLOXACINO 500MG, 10 TABLETAS
352	20	PIEZA	CAJA DE ÁCIDO NALIDIXICO / FENAZOPIRIDINA 500/50MG, 20 TABLETAS
353	50	PIEZA	CAJA DE AMOXICILINA / AC. CLAVULANICO 875/125MG, 10 TABLETAS
354	20	PIEZA	CAJA DE CLOTRIMAZOL CREMA 1% / OVULOS 200MG

355	15	PIEZA	CAJA DE MELOXICAM / METOCARBAMOL 15MG, 10 CAPSULAS
356	30	PIEZA	CAJA DE NAPROXENO / PARACETAMOL, 10 TABLETAS
357	10	PIEZA	CAJA DE TRIMEBUTINA 200MG, 20 TABLETAS
358	50	PIEZA	CAJA DE CLORFENAMINA 4MG, 20 TABLETAS
359	10	PIEZA	CAJA DE DEXAMETASONA 8MG, 3 ÁMPULAS INYECTABLES
360	10	PIEZA	CAJA DE KETOROLACO 30MG, 3 ÁMPULAS INYECTABLES
361	60	PIEZA	CAJA DE DICLOFENACO100MG, 20 TABLETAS
362	10	PIEZA	CAJA DE METAMIZOL / BUTILHIOSCINA, 5 ÁMPULAS INYECTABLES
363	15	PIEZA	CAJA DE OMEPRAZOL 20MG, 100 CÁPSULAS
364	5	PIEZA	CAJA DE KETOROLACO / TRAMADOL 10/25MG, 1 ÁMPULA INYECTABLE
365	5	PIEZA	CAJA DE ACICLOVIR 400MG,35 TABLETAS
366	30	PIEZA	CAJA DE KETOROLACO / TRAMADOL, 10 TABLETAS
367	20	PIEZA	CAJA DE IBUPROFENO / CAFÉÍNA 400/100MG, 10 CÁPSULAS
368	30	PIEZA	CAJA DE ALBENDAZOL 200MG, 6 TABLETAS
369	25	PIEZA	CAJA DE KETOROLACO 30MG, 4 TABLETAS SUBLINGUALES
370	30	PIEZA	ELECTROLITOS SABOR NARANJA MANDARINA 500ML
371	5	PIEZA	CAJA DE AMPICILINA, CLORFENAMINA, GUAIFENESINA, CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA, METAMIZOL SÓDICO, 500MG/500MG/100MG/4MG/30MG
372	5	PIEZA	CAJA DE AZITROMICINA 500MG, 6 TABLETAS
373	40	PIEZA	CAJA DE BENCILPENICILINA PROCAÍNICA CON BENZILPENICILINA CRISTALINA 800UI, 1 FRASCO SUSPENSIÓN INYECTABLE
374	10	PIEZA	CAJA DE LINCOMICINA 600MG, 6 ÁMPULAS INYECTABLE
375	50	PIEZA	CAJA DE LOPERAMIDA 2MG, 12 TABLETAS
376	30	PIEZA	CAJA DE DEXAMETASONA / NEOMICINA, SOLUCIÓN OFTÁLMICA
377	10	PIEZA	CAJA DE HIPROMELOSA 0.5%, SOLUCION OFTÁLMICA
378	2	PIEZA	FRASCO DE DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 50MG, AEROSOL
379	2	PIEZA	FRASCO DE LIDOCAINA 2% SOLUCION INYECTABLE
380	2	PIEZA	FRASCO DE SALBUTAMOL 20.0MG, AEROSOL
381	5	PIEZA	CAJA DE LOSARTAN 50MG, 30 TABLETAS
382	4	PIEZA	CAJA DE ENALAPRIL 10MG, 30 TABLETAS
383	30	PIEZA	CAJA DE DIMETICONA / MAGALDRATO GEL, 10 SOBRES
384	16	PIEZA	CAJA DE DICLOFENACO GEL, 60GR
385	31	PIEZA	CAJA DE DIFENIDOL 25MG, 30 TABLETAS
386	30	PIEZA	CAJA DE MECLIZINA / PIRIDOXINA 25/50MG, 25 TABLETAS
387	30	PIEZA	CAJA DE GENTAMICINA 160MG/2ML, 5 ÁMPULAS INYECTABLES
388	10	PIEZA	CAJA DE DEXAMETASONA / NEOMICINA/ LIDOCAINA, SOLUCION ÓTICA
389	2	PIEZA	BOLSA DE ABATELENGUAS DE MADERA ESTÁNDAR, BOLSA CON 500 PZAS.
390	3	PIEZA	CAJA DE CINTA ADHESIVA MICROPOROSA 2.5CM X 10M COLOR BLANCO, CAJA CON 12 PZAS.
391	2	PIEZA	CAJA DE CUBREBOCAS TRICAPA TERMOSELLADO AZUL, CAJA CON 200 PZAS

392	2	PIEZA	CAJA DE CUBREBOCAS TRICAPA TERMOSELLADO AZUL, CAJA CON 50 PZAS
393	10	PIEZA	BOLSA DE VENDA ELÁSTICA 10 CM, BOLSA 12 PZAS
394	2	PIEZA	CAJA DE TIRAS REACTIVAS UROANÁLISIS 10 PARAMETROS (100 TIRAS), CAJA CON 100 PZAS.
395	10	PIEZA	CAJA DE GASA SIMPLE ESTERILIZADA 10X10CM, CAJA CON 100 PZAS
396	2	PIEZA	CAJA DE JERINGA HIPODÉRMICA 3ML 21GX32MM 100 PIEZAS, CAJA CON 100 PZAS
397	3	PIEZA	CAJA DE BANDITA ADHESIVA MIXTA, CAJA CON 100 PZAS
398	5	PIEZA	BOLSA DE TORUNDAS DE ALGODÓN 500G, BOLSA CON 1000 PZAS
399	2	PIEZA	CAJA DE GUANTES DE EXPLORACIÓN ESTÉRIL DE LATEX BAJO EN POLVO, TALLA MEDIANA, CAJA CON 100 PZAS
400	1	PIEZA	REGATÓN TIPO AMERICANO PARA MULETAS
401	2	PIEZA	BOLSA DE AXILERAS PARA MULETAS, BOLSA CON 2 PZAS
402	2	PIEZA	LÁMPARA DE DIAGNÓSTICO BENESTA CONTROL PLUS CLICK
403	1	PIEZA	BAUMANÓMETRO ANEROIDE DE ESCRITORIO
404	5	PIEZA	TERMÓMETRO DIGITAL DE BOLSILLO
405	1	PIEZA	OXÍMETRO DE PULSO DIGITAL
406	2	PIEZA	CABESTRILLO TALLA CHICA
407	3	PIEZA	CABESTRILLO TALLA MEDIANA
408	1	PIEZA	BAUMANÓMETRO DIGITAL DE BRAZO MOD. BM 27
409	2	PIEZA	COLLARÍN CERVICAL BLANDO TALLA CHICA
410	1	PIEZA	COLLARÍN CERVICAL BLANDO TALLA MEDIANA
411	1	PIEZA	COLLARÍN PHILADELPIA TALLA CHICA
412	1	PIEZA	COLLARÍN PHILADELPIA TALLA MEDIANO
413	1	PIEZA	FÉRULA DE TOBILLO WALKER BOTA LARGA NEUMÁTICA TALLA CHICA
414	1	PIEZA	FÉRULA DE TOBILLO WALKER BOTA LARGA NEUMÁTICA TALLA MEDIANA
415	2	PIEZA	FÉRULA DE MUÑECA - ANTEBRAZO AMBIDIESTRA
416	2	PIEZA	FÉRULA INMOVILIZADORA DE RODILLA TRIPANEL UNITALLA
417	1	PIEZA	PORTA ABATELENGUAS DE ACERO INOXIDABLE 80 X 167 MM
418	1	PIEZA	PORTA TERMÓMETRO DE ACERO INOXIDABLE 22 X 100 MM
419	3	PIEZA	TORUNDERO DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA 1 LITRO
420	5	PIEZA	BATA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 100% ALGODÓN, COLOR AZUL MARINO, TALLA GRANDE
421	3	PIEZA	OVEROL INDUSTRIAL, 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO, TALLA GRANDE, UNA BOLSA EN EL PECHO, 2 BOLSAS TRASERAS Y DOS BOLSAS LATERAS, RESORTE A LA ALTURA DE LA CINTURA TRASERA, PUÑOS CON AJUSTE DE BOTÓN
422	3	PIEZA	PAR DE BOTA INDUSTRIAL DIELECTRICA DEBE CUMPLIR CON LA NOM 113-STPS-2009, CORTE: PIEL VACUNO, RESISTENTE AL DESGASTE, 10KGF, ABSORCIÓN AL AGUA 35% MÍNIMO FORRO: TEXTIL, SUELA DUTY, HULE ANTIDERRAMPANTE PEGADA Y COSIDA: CASCO: POLIAMIDA, TALLA 27 CM.

423	6	PIEZA	PAR DE GUANTES DE CARNAZA CORTOS, CON REFUERZO EN PALMA, PUÑO CORTO DE SEGURIDAD.
424	5	PIEZA	FAJA DE VAQUETA PARA LEVANTAR PESO, CON SOPORTE LUMBAR, DE CUERO, COLOR NEGRO, TALLA GRANDE.
425	3	PIEZA	BATA BLANCA DE LABORATORIO, 100 % ALGODÓN
426	20	PIEZA	LENTE DE LABORATORIO DE QUÍMICA
427	1	PIEZA	CAJA DE GUANTES DE NITRILO VINIL, LIBRE DE LATEX
428	3	PIEZA	CARETAS ANTIGAS, 6800 NO.3
429	6	PIEZA	PAR DE ZAPATO DE SEGURIDAD – GRIS MUJER
430	6	PIEZA	PAR DE ZAPATO DE SEGURIDAD HOMBRE
431	12	PIEZA	GABARDINA IMPERMEABLE, PVC.
432	12	PIEZA	LENTE DE SEGURIDAD AJUSTABLES
433	12	PIEZA	CORDÓN PARA LENTE DE SEGURIDAD
434	6	PIEZA	FAJA LUMBAR DE ALTA VISIBILIDAD C/REFLEJANTES NARANJA
435	5	PIEZA	PAR DE GUANTES DE NYLON RECUBIERTOS DE NITRILO, GRANDES.
436	4	PIEZA	ARNÉS DE CUERPO COMPLETO 3 ANILLOS RESCATE.
437	4	PIEZA	CABLE DE POSICIONAMIENTO CON 2 GANCHOS 15M
438	5	PIEZA	PAR DE GUANTES DE NYLON RECUBIERTOS DE NITRILO, MEDIANOS.
439	4	PIEZA	OREJERA PLEGABLE AJUSTABLE.
440	11	PIEZA	CHALECO DE SEGURIDAD CON CIERRE NARANJA
441	6	PIEZA	PAR DE GUANTES PIEL DE CABRA
442	4	PIEZA	PAR DE BOTAS INDUSTRIALES NÚMERO VEINTISIETE (#27)
443	2	PIEZA	PAR DE BOTAS INDUSTRIALES
444	3	PIEZA	PAR DE GUANTES DE CARNAZA Y LONETA GRANDE
445	13	PIEZA	BALÓN #4 COLOR AMARILLO
446	13	PIEZA	BALÓN PARA BALONCESTO COLOR NARANJA
447	10	PIEZA	BALÓN DE VOLEIBOL COLOR BLANCO
448	2	PIEZA	RED DE BOLEI BOL
449	3	PIEZA	KIT DE HERRAMIENTAS PARA RED CON 4 PIEZAS. KIT INCLUYE UNA PINZA CRIMPADORA PARA PLUGS MODULARES CON CORTADOR DE CABLE, UNA PONCHADORA CON NAVAJAS 66 & 110/88, UN PELADOR DE CABLE DE 4 1/2" Y UN PROBADOR DE CABLE RJ45/RJ12/RJ11, SE COMPLETA CON UNA DURABLE BOLSA ORGANIZADORA PARA TRANSPORTARLO Y ALMACENARLO.
450	1	PIEZA	1200X MICROSCOPIO DIGITAL CON 32GB TARJETA TF SOPORTE METAL. APLICABLE A LA PIEL Y EL FOLÍCULO PILOSO, INSECTOS Y PLANTAS, REPARACIÓN DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, INDUSTRIA TEXTIL, APRECIACIÓN DE ANTIGÜEDADES. CABEZAL: MONOCULAR, USO: SEMIPROFESIONALES, NÚMERO DE OBJETIVOS: 1 TIPO DE OBJETIVO: LENTE HD INCORPORADA, CUENTA CON FUNCIÓN DE MICROSCOPIO Y TELESCOPIO (1 CM-5 CM). CUENTA CON PANTALLA LCD DE 7 PULGADAS

451	1	PIEZA	SOLDADOR 2 EN 1 DE SOLDADURA DE AIRE CALIENTE, 862BD+ SMD ESD, ESTACIÓN DE TRABAJO °F/°C CON MÚLTIPLES FUNCIONES DE YIHUA. PROCESADOR DE MICROCOMPUTADORA ZILOG: CUENTA CON UNA PANTALLA DE TRES TUBOS LED Y PUEDE CAMBIAR FÁCILMENTE LAS LECTURAS DIGITALES LCD DE IDA Y VUELTA "CENTÍGRADOS A FAHRENHEIT" PARA EL SOLDADOR Y LAS TEMPERATURAS DEL AIRE CALIENTE CON SOLO PULSAR UN BOTÓN.
452	1	PIEZA	PISTOLA DE CALOR 2000W KIT DE PISTOLA DE AIRE CALIENTE. FUERTE POTENCIA CON 2 MODOS - LA PISTOLA DE CALOR DE 2000W PROPORCIONA UNA POTENCIA FUERTE, CALIENTA RÁPIDAMENTE HASTA 600 EN SEGUNDOS. DOS MODOS: I: 350-450; II: 500-600.
453	2	PIEZA	KIT DE HERRAMIENTAS DE DESTORNILLADOR DE PRECISIÓN 133 EN 1. DETALLES DEL JUEGO DE DESTORNILLADORES 133 EN 1
454	1	PIEZA	PINZA PRESIÓN-MORDIENTE CURVO 10 PULGADA
455	2	PIEZA	PINZA PROFESIONAL ELECTRICISTA 9", MANGO VINIL, LARGO TOTAL 9" (228,6 MM), LONGITUD DE MORDAZA 46 MM DUREZA DE MORDAZAS 35 - 50 HRC DUREZA DEL ÁREA DE CORTE 55 - 65 HRC, EMPAQUE TARJETA FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO 2 VECES MÁS RESISTENTES AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CARBONO.
456	3	PIEZA	PINZA DE CORTE PARA ELECTRÓNICA, FABRICADA EN ACERO AL MANGANESO, RESISTENTE AL DESGASTE, MANGO ANTIDERRAPANTE DE TPR CORTES LIMPIOS AL RAS, SEGURO DE APERTURA
457	1	PIEZA	KIT DE 24 CINTAS DE AISLAR # 22, 9 M, CINTA ELECTRICISTA. ESPECIFICACIONES: ANCHO: 19 MM, COLOR: NEGRO, ELONGACIÓN: 200 %, EMPAQUE: 6 X ENCOGIBLE, ESPESOR: 0.13 MM, LONGITUD: 9 M, RESISTENCIA A LA RUPTURA: 4 KGF, RESISTENCIA AL VOLTAJE: 4500 V, TEMPERATURA MÁXIMA: 80 °C
458	5	PIEZA	ROTOMARTILLO PROFESIONAL 650 W DE 1/2", 4.7 CÓDIGO 15679
459	4	PIEZA	ESMERILADORA PROFESIONAL 1/2 700 W
460	1	PIEZA	SOLDADORA INVERSIÓN UNA FASE, 127 V A/39, 5 A/60 HZ PARA PARA PROCESO SMAW Y PROCESO SMAW Y PROCESO TIG DE 15-130A
461	1	PIEZA	GENERADOR DE CORRIENTE ELÉCTRICA 2800 WATSS NOMINAL 110/120 V, MOTOR DE GASOLINA, 4 TIEMPOS, ARRANQUE MANUAL, POTENCIA DE 6 HP,
462	1	PIEZA	JUEGO DE DESARMADORES CON AGARRE CÓMODO, PUNTAS DE OXIDO NEGRO MAGNÉTICO, DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: PLANOS DE 3/16", 1/4", 5/16", Y DE CRUZ 1, 2, 3.
463	1	PIEZA	LIMA CUADRADA DE ACERO DE ALTA CALIDAD, DE 6"
464	1	PIEZA	JUEGO DE DADOS Y MACHUELOS DE ACERO CON 59 PIEZAS (CUERDA ESTÁNDAR, CUERDA FINA, MÉTRICOS Y NTP), CON MANERAL AJUSTABLE PARA DADOS, MANERAL PARA MACHUELOS Y MANERAL "T" PARA MACHUELOS, 2 GAGES DE PASOS MÉTRICOS, DESARMADOR, Y ESTUCHE DE PLASTICO.

465	1	PIEZA	COMPRESOR PORTÁTIL CAPACIDAD DE 6 GALONES, MOTOR DE 1.5 HP, REGULADOR DE PRESIÓN HIGH FLOW, CON MANGUERA DE 1/4" X 25", PISTOLA Y ADAPTADOR PARA SOPLETEAR, MARCA DEWALT
466	1	PIEZA	PLANCHA DE VAPOR INDUSTRIAL FULL STEAM, 110V, ZAPATA DE TEFLON, CON DEPÓSITO DE AGUA, ACTIVADOR DE VAPOR POR MEDIO DE BOTÓN ELECTROMAGNÉTICO.
467	2	PIEZA	TIJERA PARA PODA A DOS MANOS 17 MANGO TUBULAR
468	1	PIEZA	ESCALERA DE TIJERA TIPO II 3 ESCALONES
469	1	PIEZA	TALADRO ROTOMARTILLO INALÁMBRICO 18V 1/2
470	1	PIEZA	ROTOMARTILLO ELECTRONEUMÁTICO
471	2	PIEZA	JUEGO DE DESARMADORES MANGOS COMFORT GRIP
472	1	PIEZA	JUEGO DE DESARMADORES DE LUJO 9 PZS EN ESTUCHE PUNTA MAGNÉTICA
473	1	PIEZA	CAJA DE SEGUETA BIMETÁLICA DE 12", 18 DPP CON 50PZ
474	1	PIEZA	ESCALERA EXTENSIÓN ALUM DE CANAL 28 PELDAÑOS 8.54MTS EET2-28
475	1	PIEZA	PINZAS DE EXTENSIÓN TIPO EUROPEO, MANGO DE PVC
476	2	PIEZA	PINZAS DE ELECTRICISTA, USO RUDO COMFORT GRIP
477	2	PIEZA	PINZA DE PRESIÓN 12' MORDAZA RECTA
478	2	PIEZA	TIJERA PARA RAMAS 70 CM TIPO CALIFORNIA MANGOS DE ALUMINIO
479	2	PIEZA	MARTILLO TUBULAR UÑA RECTA 16 OZ
480	1	PIEZA	KIT DE LLAVES DE MATRACA MECÁNICAS, 13 PIEZAS
481	1	PIEZA	JUEGO DE LLAVES 6X7 - 30X32 MM
482	1	PIEZA	REMACHADORA TIPO ACORDEÓN
483	2	PIEZA	ENGRAPADORA PARA GRAPAS DE 1/4,5/16,3/8 CON 200 GRAPAS
484	1	PIEZA	JUEGO DE DESARMADOR TIPO MATRACA 26 PIEZAS
485	1	PIEZA	JUEGO DE 10 LLAVES ALLEN PUNTA BOLA LARGAS
486	1	PIEZA	JUEGO DE 7 LLAVES ALLEN EXTRALARGAS MILIMÉTRICAS C/ORGANIZADOR
487	2	PIEZA	MINI ARCO DE ALUMINIO PARA SEGUETA 12'
488	2	PIEZA	ARCO PROFESIONAL TUBULAR PARA SEGUETA 12'
489	1	PIEZA	SIERRA CIRCULAR PROFESIONAL 7-1/4' 1500 W
490	1	PIEZA	EXTRACTOR DE POLEAS 3 QUIJADAS 3'
491	1	PIEZA	NAVAJA 7 ABATIBLE CUERPO METÁLICO
492	1	PIEZA	PINZA PELACABLES AUTOMÁTICA DE PRECISIÓN
493	1	PIEZA	TERMOFUSORA 600W PARA PPR CON DADOS DE 20 25
494	1	PIEZA	CORTADOR DE TUBO DE COBRE HASTA 5/8'(16 MM)
495	1	PIEZA	CORTADOR DE TUBO DE COBRE HASTA 1-1/4'(32 MM)
496	1	PIEZA	CORTADOR DE TUBO DE PVC HASTA 1-5/8'
497	5	PIEZA	TARJETAS ARDUINO SMD
498	2	PIEZA	MODULO ETHERNET PARA ARDUINO
499	2	PIEZA	MÓDULO DE RELEVADOR CON CONTROL DE TEMPERATURA CON SONDA.
500	3	PIEZA	MODULO BLUETOOTH HC-05

501	4	PIEZA	SENSOR ULTRASÓNICO HC-SR04
502	2	PIEZA	SENSOR FLEX RESISTIVO 20CM
503	145	PIEZA	UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO ADATA ULTIMATE SU650 DE 120 GB, 2.5" SATA III (6GB/S).
504	33	PIEZA	UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO ADATA ULTIMATE SU650 DE 480 GB, 2.5" SATA III (6GB/S).
505	5	PIEZA	FUENTE DE PODER ACTECK INTEGRA POWER-S Z600 DE 600W DE ATX.
506	10	PIEZA	FUENTE DE PODER ACTECK EDGE R-500 DE 500W, ATX.
507	20	PIEZA	PASTA TÉRMICA MANHATTAN 140065, PARA CPU, EN JERINGA DE 20G. INCREMENTA LA TRANSFERENCIA TÉRMICA ENTRE EL CPU Y EL DISIPADOR. .
508	2	PIEZA	TARJETA ADAPTADORA PCI EXPRESS 3.0 DE 3 PUERTOS M.2 PARA SSD, 1X NVME, 2X SATA III TARJETA ADAPTADORA DE UNIDADES SSD M.2 DE 3 PUERTOS ES COMPATIBLE TANTO CON UNIDADES SSD (UNIDADES DE ESTADO SÓLIDO) M.2 PCIE Y SATA. LA TARJETA OFRECE UNA PLATAFORMA PARA AGREGAR HASTA TRES UNIDADES SSD M.2

**NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERAN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DATOS.**

**CONDICIONES DE PAGO:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:** \_\_\_\_\_

**PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:** \_\_\_\_\_

**GARANTÍA DE LOS BIENES:** \_\_\_\_\_

**LUGAR DE ENTREGA:** \_\_\_\_\_





ANEXO 3  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-054-913063992-N-1-2023  
**(Carta de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP)**  
**(Aplica para personas físicas y morales)**

**(Membrete de la persona física o moral)**

**NOMBRE DE LA CONVOCANTE**

**Fecha:**

En relación a la convocatoria de fecha \_\_\_\_\_ emitida por \_\_\_\_\_, a través de \_\_\_\_\_ relativa a la Licitación Pública **NACIONAL** No. \_\_\_\_\_. Para la contratación de \_\_\_\_\_ el que suscribe \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ a nombre de la persona física o moral \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 4**  
**CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LA-72-054-913063992-N-1-2023**

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE DE LA CONVOCANTE**  
**P R E S E N T E**

**(NOMBRE DE LA CONVOCANTE)**  
**PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%\*, o \_\_\_\_\_% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

**ATENTAMENTE**

---

**ANEXO 5  
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LA-72-054-913063992-N-1-2023**

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE DE LA CONVOCANTE**

\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE DEL LICITANTE**

## ANEXO 6

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-054-913063992-N-1-2023

#### Carta de manifestación relativa a la participación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.

##### Persona Moral

(membrete de la persona física o moral)

##### NOMBRE DE LA CONVOCANTE

Fecha:

En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social).

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos de la Ley en la materia, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

---

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA**

**COMPLETO, CARGO Y FIRMA**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LA-72-054-913063992-N-1-2023**

**Documento que deberá ser entregado por el concursante al que se le adjudiquen partidas al momento de la firma del Contrato**

**Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas**

**Solicitud de opinión (Art. 32-D, CFF)**

**Código Fiscal de la Federación**

<p><b>/CFF Opinión de cumplimiento de obligaciones para ser proveedor de la Administración Pública Federal, Centralizada, Paraestatal, Procuraduría General de la República y entidades federativas, o ser beneficiarios de estímulos y subsidios; para realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos</b></p>
<p><b>¿Quiénes lo presentan?</b> Personas físicas y morales que participen en procesos licitatorios, deseen ser beneficiarios de estímulos y subsidios o vayan a realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos.</p>
<p><b>¿Dónde se obtiene?</b> A través de la página de Internet del SAT. En cualquier ALSC, se atiende preferentemente con cita.</p>
<p><b>¿Qué documento se obtiene?</b> Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.</p>
<p><b>¿Cuándo se presenta?</b> Cuando el contribuyente lo requiera.</p>
<p><b>Requisitos</b> No se requiere presentar documentación.</p> <p><b>Condiciones</b> Contar con firma electrónica vigente o contraseña.</p> <p><b>Información adicional</b> No aplica.</p> <p><b>Compromisos de servicio</b> Disponibilidad permanente. Emisión inmediata de la Opinión del cumplimiento.</p> <p><b>Pasos para realizar el trámite</b> Ingresa a la sección <a href="#">Trámites</a> y localiza el apartado Destacados. Del apartado Destacados, selecciona la opción "Opinión de Cumplimiento". Ingresa tu clave de RFC y contraseña o tu firma electrónica seguido de Enviar. Selecciona sucesivamente las opciones: Servicios por internet; Cumplimiento de Obl. Fisc; Opinión de Cumplimiento de Obli. Fisc. Llena los datos solicitados por el formulario electrónico y envía tu trámite al SAT. Imprime y conserva el Informe de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.</p>
<p><b>Disposiciones jurídicas aplicables</b> Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; reglas 2.1.31., 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal</p>

## RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021

2.1.31.

**Procedimiento que debe observarse para contrataciones con cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales 2.1.31.** Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los DIARIO OFICIAL Martes 29 de diciembre de 2020 contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.27. Tratándose de los contribuyentes que sean subcontratados por los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39., o bien los sujetos señalados en el primer párrafo de esta regla podrán obtenerla a través del procedimiento establecido en la regla 2.1.40. En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago. Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo. Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales convocante, para que esta gestione ante la ADR la no aplicación del artículo 32-D del CFF. La autoridad fiscal revisará que no se actualiza el supuesto jurídico del mencionado artículo, por no existir créditos fiscales. CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2021 2.1.27., 2.1.39., 2.1.40

Los licitantes que no se encuentren en el supuesto de los párrafos anteriores, deberán de manifestarlo por escrito que de acuerdo a su régimen fiscal no están obligados a presentar total o parcialmente las declaraciones a que hacen referencia los citados párrafos.

## ANEXO 7

### MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

#### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: **LA-72-054-913063992-N-1-2023**

LUGAR Y FECHA

#### NOMBRE DE LA CONVOCANTE

\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que no he incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial y que de ser así asumo la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los bienes, arrendamientos o servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, a nivel nacional e internacional, así como que renuncio a aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la adquisición, arrendamiento o prestación de los servicios materia de la presente licitación, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "LA CONVOCANTE".

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE:**

**NOMBRE DEL PROVEEDOR**



**ANEXO 8**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LA-72-054-913063992-N-1-2023**

**TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la \_\_\_\_\_ y a disposición de \_\_\_\_\_.**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato”*.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

*“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la - \_\_\_\_\_, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**”*.

*“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la - \_\_\_\_\_ y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente”*.

*“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (**Compañía emisora de la Fianza**) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado”*. Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato.

En caso de incremento en el servicio objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los servicios en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el contrato de referencia.

## ANEXO 9

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

#### CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LA-72-054-913063992-N-1-2023

#### MODELO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA

Contrato de compra-venta de \_\_\_\_\_, que celebran por una parte, \_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo se le denominará "la convocante", representado en este acto por \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, y por la otra parte la empresa o persona física \_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo se le denominará "el proveedor", representada por el C. \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal, al tenor de las siguientes:

#### DECLARACIONES

##### DE "LA CONVOCANTE"

- A) Que es un órgano público descentralizado, de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio de conformidad con lo dispuesto por el artículo \_\_\_\_\_ de la ley de \_\_\_\_\_, publicada el \_\_\_\_\_, en el periódico oficial del estado y por el artículo \_\_\_\_\_ del decreto de creación publicado en el mismo el \_\_\_\_\_.
- B) que se encuentra representada por el C. \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, según nombramiento expedido por \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos \_\_\_\_\_ de la Ley \_\_\_\_\_.
- C) Que de acuerdo con el programa \_\_\_\_\_, se considera procedente efectuar la adquisición de \_\_\_\_\_.
- D) Que cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato, una vez cumplidos los requisitos fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del programa se procede a la adjudicación del contrato mediante la licitación No. \_\_\_\_\_, sancionado por el comité de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público de \_\_\_\_\_.
- E) Que tiene su domicilio en \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_.

##### DE "EL PROVEEDOR"

- A) Que \_\_\_\_\_, es una sociedad mercantil, legalmente constituida según acta notarial número \_\_\_\_\_, expedida por el notario público número \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), lic. \_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.
- B) Que esta registrada ante la secretaría de hacienda y crédito público con clave \_\_\_\_\_ y se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones.
- C) Que el \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal tiene facultades para suscribir el presente instrumento de conformidad con la escritura mencionada en el inciso A) de este apartado, lo que expresa bajo protesta de decir verdad, en virtud de que el mismo no le ha sido revocado ni en forma alguna limitado o suspendido.
- D) Que tiene capacidad técnica y jurídica para contratar y obligarse para la venta de los \_\_\_\_\_ que en este contrato se refieren y dispone de los elementos y organización necesaria para el suministro de los mismos.
- E) Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las normas y disposiciones vigentes, respecto de la compra-venta de los bienes referidos en este contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter federal aplicable a estas operaciones.
- F) Que señala como domicilio legal el ubicado en \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, Código postal \_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Estado de \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, Fax: \_\_\_\_\_; correo electrónico \_\_\_\_\_.

Que cuenta con el registro en el padrón de proveedores número \_\_\_\_\_  
(\_\_\_\_\_)

### III. DE LAS PARTES

Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

#### CLÁSULAS

**PRIMERA.-** “LA CONVOCANTE” adquiere en ejercicio del recurso mencionado en las declaraciones y “EL PROVEEDOR” se obliga a surtir: \_\_\_\_\_, bajo las condiciones y de acuerdo a las especificaciones técnicas convenidas en la proposición económica, de la cual se anexa fotocopia a este contrato, (la proposición original esta anexa al expediente de la licitación).

**SEGUNDA.-** “LA CONVOCANTE” CUBRIRA A “EL PROVEEDOR” la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_/100 M.N.) misma que incluye el I.V.A.) por concepto de pago de los bienes, materia del presente contrato.

**TERCERA.-** Las partes reconocen expresamente que en los precios aprobados se encuentra incluido el costo de los bienes, fletes de traslado hasta el lugar de entrega y las maniobras de carga y descarga.

**CUARTA.-** Los bienes que son objeto de esta operación, se ajustaran estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas en la proposición por “EL PROVEEDOR” y aceptadas por “LA CONVOCANTE”, para la adjudicación de este contrato.

**QUINTA.-** “LA CONVOCANTE” cubrirá el precio pactado por la compra de dichos bienes, en las oficinas de la \_\_\_\_\_, mediante cheque a la orden de “EL PROVEEDOR”, a los \_\_\_\_\_ días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes de que se trata, previa recepción y aprobación, lo cual se demostrara mediante facturas originales y/o remisiones debidamente selladas y firmadas por el almacén general de “LA CONVOCANTE”.

**SEXTA.-** La entrega se hará en el almacén general de “LA CONVOCANTE”, con domicilio en \_\_\_\_\_, en el horario de \_\_\_\_\_ en días hábiles.

**SÉPTIMA.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a realizar la entrega a los \_\_\_\_ días naturales de la comunicación del fallo.

**OCTAVA.-** “EL PROVEEDOR” efectuara el traslado de los bienes objeto de esta operación por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad de los daños que puedan sufrir los mismos.

**NOVENA.-** “EL PROVEEDOR” responderá hasta por (AÑOS, MESES O DIAS) de los defectos de fabrica y vicios ocultos de los bienes comprometiéndose a sustituirlos por otros que cumplan con las especificaciones de su oferta en un plazo de \_\_\_\_ días hábiles, por lo que para garantizar dicha responsabilidad se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 y 85 del Reglamento del ordenamiento jurídico antes señalado, una fianza expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada, por un 10% del importe total del contrato, que también responderá por la oportuna entrega de los bienes, calidad y especificaciones requeridas, la cual deberá de entregarse a los \_\_\_\_ días posteriores a la entrega de los bienes.

**DECIMA.-** Para el caso de que “EL PROVEEDOR” no entregue los bienes a entera satisfacción de “LA CONVOCANTE”, en el plazo previsto, “LA CONVOCANTE” retendrá y aplicara a favor de \_\_\_\_\_ como pena convencional el 1% (UNO POR CIENTO) sobre el monto total del contrato por cada día natural de retraso con un limite de \_\_\_\_ días, que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de “LA CONVOCANTE”, independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

**DECIMA PRIMERA.-** “EL PROVEEDOR”, solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a “LA CONVOCANTE” que no le fue posible realizar oportunamente el suministro por causas de fuerza mayor a su voluntad.

**DECIMA SEGUNDA.-** Las partes están de acuerdo en que por necesidades de “LA CONVOCANTE” podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebasen, en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio. Asimismo, con fundamento en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL PROVEEDOR” deberá entregar la modificación respectiva de la

garantía de cumplimiento, señalada en la cláusula Novena de este contrato.

**DECIMA TERCERA.-** Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por “LA CONVOCANTE” sin necesidad de resolución judicial y sin perjuicio de las garantías establecidas, en los siguientes casos:

- 1) Si “EL PROVEEDOR” contratado pretende otorgar los bienes cuyas especificaciones fueron diferentes a las convenidas.
- 2) Si “EL PROVEEDOR” contratado cediera, traspasara, subarrendara el presente contrato.
- 3) Si “LA CONVOCANTE” opta por la rescisión del contrato, por incurrir en alguno de los dos casos, aplicará a “EL PROVEEDOR” una sanción consistente en un porcentaje del valor del contrato, que podrá ser ajuicio de “LA CONVOCANTE”, hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

**DECIMA CUARTA.-** En caso de controversia, ambas partes se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, siendo preferentes para conocer los del distrito judicial de la ciudad de \_\_\_\_\_, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

**DÉCIMA QUINTA.-** EL PROVEEDOR”, asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad industrial, a nivel nacional e internacional.

**DÉCIMA SEXTA.-** “EL PROVEEDOR” acepta que renuncia aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación de los servicios materia de este instrumento, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de “LA CONVOCANTE”.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Las partes están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial, por lo que “EL PROVEEDOR” se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato. *(En su caso)*

Por lo anteriormente expuesto, tanto “LA CONVOCANTE” como “EL PROVEEDOR”, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en esta Ciudad de México Distrito Federal el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 200—

POR “LA CONVOCANTE”  
EL \_\_\_\_\_

POR EL “EL PROVEEDOR”  
EL APODERADO LEGAL

\_\_\_\_\_  
NOMBRE

\_\_\_\_\_  
C.

ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
DE \_\_\_\_\_, CON VIGENCIA DEL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_  
AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 200\_\_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_,  
REPRESENTADA POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE  
\_\_\_\_\_  
Y POR LA OTRA \_\_\_\_\_,  
REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE APODERADA(O)  
LEGAL.

**ANEXO 10**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: N° LA-72-054-913063992-N-1-2023**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Presente**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública (Nacional, Internacional bajo la cobertura de los Tratados o Internacional abierta No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de las propuestas que se contiene en el Presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_ (10) \_\_\_\_\_, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		235
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es \_\_\_\_\_ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) \_\_\_\_\_.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_

**ANEXO 11**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LA-72-054-913063992-N-1-2023**

**FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN**

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACION			
DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO3)			
DOCUMENTO III. CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL			
DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)			
DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA (ANEXO 1)			
DOCUMENTO VI. - MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 FRACCION IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)			
DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)			
DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)			
DOCUMENTO IX.- MANIFESTACION DE PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)			
DOCUMENTO X.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DOCUMENTO XI.- MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES DOCUMENTO XII. OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FEDERAL 32-D VIGENTE (POSTIVO).			
DOCUMENTO XIII. OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATAL 69-BIS VIGENTE (POSTIVO)			